



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Ministro Javier Laynez propondrá invalidar segunda parte del plan B

Reforma electoral.

Las violaciones en la primera mitad de esa iniciativa también se acreditan ahora

RUBÉN MOSCO
CIUDAD DE MÉXICO

El ministro Javier Laynez propondrá al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar la segunda parte del llamado plan B de la reforma electoral, porque el Congreso incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo, adicionales a las que se analizaron en el caso del primer decreto.

La Corte hizo público el proyecto de sentencia del ministro y elaboró un resumen del mismo.

Laynez estima que estas violaciones son suficientes para anular la totalidad del decreto impugnado, "lo que es congruente con la doctrina jurisprudencial que la Corte ha sostenido en más de treinta asuntos y que recoge los requisitos mínimos para que un proceso legislativo sea válido".

En mayo pasado, la Corte invalidó la primera parte del plan B, consistente en el Decreto de reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ahora, el Pleno abordará el Decreto de reformas a la Ley Ge-

neral de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado el pasado 2 de marzo de 2023.

El proyecto de Laynez considera que todas las violaciones acreditadas al analizarse la primera parte de este paquete de reformas también se actualizan en este caso, por la simple razón de que ambos decretos compar-

tieron, en términos generales, el mismo proceso legislativo.

Indica que la Cámara de Diputados jamás expuso razones para justificar el trámite urgente de las iniciativas, lo que provocó que los legisladores no tuvieron oportunidad de conocer las propuestas, ya que no se publicaron ni se distribuyeron con la anticipación exigida por el Reglamento de la Cámara de Diputados y, tampoco gozaron de un plazo razonable para conocer lo que estaban votando, pues en total se trataba de reformas a más de quinientas disposiciones que nunca fueron dictaminadas, que presentaron en el momento de iniciar la sesión y que se aprobaron en tan solo cuatro horas.

El ministro Javier Laynez concluye que todas estas violaciones en su conjunto mermaron gravemente la posibilidad de los legisladores federales de participar de forma activa e informada en la deliberación de las normas sometidas a votación y, por ende, son suficientes para invalidar la totalidad del decreto impugnado.

**Marea rosa**

Integrantes de diversas organizaciones encabezadas por Claudio X. González, agrupadas en la llamada "Marea Rosa", entregaron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un *amicus curiae*, con argumentos jurídicos, para que los ministros invaliden la segunda parte del plan B de la reforma electoral.

La ex consejera del Instituto Federal Electoral (IFE), Alejandra Latapí Renner, quien forma parte de Unidos por México, y oradora principal en el evento, mencionó que la reforma debe ser invalidada porque se violó el proceso legislativo. —



La Corte hizo público el proyecto de sentencia del ponente (derecha). CUARTOSCURO



Propone Laynez invalidar segunda parte de reforma electoral

Alistan en la Corte puntilla al 'Plan B'

Detectan, otra vez, múltiples violaciones al proceso legislativo durante aprobación

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá este jueves un proyecto que invalida la parte central del llamado "Plan B" electoral, impulsado por el actual Gobierno y publicado el pasado 2 de marzo.

Se trata de reformas a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, así como una nueva Ley del Sistema de Medios Impugnación en Materia Electoral, cuyo principal efecto era adelgazar la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) y limitar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Dichas reformas, que la Cámara de Diputados aprobó el mismo día que le fueron enviadas por el Ejecutivo, no han sido aplicadas porque el Ministro Javier Laynez las suspendió desde el 24 de marzo.

No obstante, Laynez propuso ahora anular las reformas debido a que, durante el proceso legislativo en diciembre, el Congreso de la Unión incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento, las cuales, argumenta, son suficientes para invalidar la totalidad del decreto impugnado.

La Corte tiene ya unos 30 precedentes sobre los requisitos que debe reunir un procedimiento legislativo, aunque con matices de varios de sus integrantes sobre cuáles son las violaciones graves que ameritan invalidar una norma.

Es previsible que el asunto tendrá la misma mayoría de nueve Ministros que, en mayo pasado, anuló la prime-

ra parte de este paquete de reformas, cuando sólo Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz defendieron la actuación de Morena y sus aliados en el Congreso.

Una vez anulado el "Plan B" seguirán vigentes las leyes electorales tales y como existían hasta el 1 de marzo de 2023, vigentes desde 2014, y estas serán las reglas que aplicarán en el proceso 2023-2024.

Lo anterior, porque dicho proceso iniciará en la primera semana de septiembre, es decir, faltan menos de 90 días, y la Constitución prohíbe promulgar y publicar reformas a leyes electorales en ese periodo.

Laynez había cerrado la semana pasada la instrucción de siete acciones de inconstitucionalidad, por lo que era inminente la presentación de

este proyecto, máxime que los asuntos electorales tienen prioridad para resolución en el pleno.

MÁS ANOMALÍAS

El proyecto del Ministro Laynez considera que todas las violaciones acreditadas al analizarse la primera parte del "Plan B" se actualizan en este caso, pero con irregularidades adicionales.

"La Cámara de Diputados jamás expuso razones para justificar el trámite urgente de las iniciativas; los legisladores no tuvieron oportunidad de conocer las propuestas porque no se publicaron ni se distribuyeron con la anticipación exigida por el Reglamento de la Cámara de Diputados y, lo más importante, tampoco gozaron de un plazo razonable para conocer lo que estaban



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	4	20/06/2023	LEGISLATIVO

votando”, explicó la Corte en un comunicado sobre el proyecto.

Las violaciones adicionales detectadas en el nuevo proyecto, incluyen el hecho de que la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria fue sustituida por una versión modificada cuando ya se discutía en el pleno de la Cámara de Diputados sin que se diera cuenta de la sustitución ni de las modificaciones a los legisladores.

“Por otro lado, también se demuestra que las Cámaras modificaron artículos del proyecto de decreto que ya habían sido aprobados por ellas en sesiones anteriores, cuando el artículo 72, inciso E, de la Constitución federal prohíbe tajantemente que se revisen los preceptos ya aprobados por ambas Cámara”, agregó la Corte.

CORTE ANALIZA INVALIDAR SEGUNDA PARTE DEL PLAN B
| NACIÓN | A5

Analizará Corte invalidar segunda parte del plan B

El jueves, el pleno discutirá y votará proyecto del ministro Javier Laynez para dejar sin efectos reformas en materia electoral por violaciones graves al proceso legislativo

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá y votará este jueves el proyecto del ministro Javier Laynez Potisek, que propone invalidar la segunda parte del plan B de la reforma electoral, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 2 de marzo pasado, debido a que el Congreso de la Unión incurrió en violaciones graves al procedimiento legislativo para su aprobación.

En el decreto se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ley General de Partidos Políticos, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El proyecto considera que todas las violaciones acreditadas al analizar la primera parte de este paquete de reformas también se actualizan en este caso porque ambos decretos compartieron, en términos generales, el mismo proceso legislativo.

En mayo pasado, la Suprema Corte declaró inválida la primera parte del plan B, que comprendía el decreto de reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El proyecto del ministro también refiere que la Cámara de Diputados jamás expuso razones para justificar el trámite urgente de las iniciativas; los legisladores no tuvieron oportunidad de conocer las propuestas porque no se publicaron ni se distribuyeron con la anticipación exigida por el reglamento de la Cámara.

Tampoco gozaron de un plazo razonable para conocer lo que estaban votando, pues se trataba de reformas a más de 500 disposiciones que no fueron dictaminadas, se presentaron al momento de iniciar la sesión y se aprobaron en tan solo cuatro horas.

En el caso que se discutirá este jueves destacan violaciones adicionales al proceso legislativo que no habían sido planteadas en el asunto anterior.

Por un lado, se acredita que la iniciativa publicada en la *Gaceta Parlamentaria* fue sustituida por una versión modificada cuando ya se discutía en el pleno de la Cámara Baja sin que se diera cuenta de la sustitución ni de las modificaciones a los legisladores.

Además, se demuestra que las cámaras modificaron artículos del proyecto de decreto que ya habían sido aprobados en sesiones anteriores, cuando el artículo 72 inciso E, de la Constitución prohíbe que se revisen los preceptos ya aprobados.

El ministro Laynez remarcó que estas violaciones en su conjunto mermaron gravemente la posibilidad de los legisladores federales de participar de forma activa e informada en la delibera-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE LOS DIAS	PP-5	20/06/2023	LEGISLATIVO

ción de las normas sometidas a votación y, por ende, son suficientes para invalidar la totalidad del decreto impugnado.

Ayer la Corte difundió el proyecto de sentencia del ministro Laynez Potisek en el que refiere que toda vez que se determinó la invalidez del decreto impugnado en su totalidad, éste deja de tener eficacia por completo.

En consecuencia, las normas vinculadas por él recuperan su vigencia con el texto que tenían al 2 de marzo de 2023.

Esto abarca las disposiciones reformadas, adicionadas y dero-

2
DE MARZO DE 2023
se publicó en el DOF la segunda parte del plan B electoral.

4
HORAS TARDARON
los diputados en aprobar reformas de la segunda parte del plan B.

gadas de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la totalidad de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que se encontraban vigentes hasta antes de la entrada en vigor del decreto impugnado. Además, no podría ser modificado hasta que concluya el proceso electoral 2023-2024.

El proyecto detalla que si el Congreso de la Unión decide, en ejercicio de sus facultades, legis-

lar nuevamente sobre la materia del decreto invalidado, no deberá incurrir en el vicio de inconstitucionalidad relativo a la ausencia de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad.

Esto luego que el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como diputados y senadores de la oposición interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra del plan B de la reforma electoral. ●



Se basa en primer fallo de la Corte

Layneza va por anular la parte segunda del *plan B*

● Aduce el ministro que en la reforma hay múltiples violaciones al proceso legislativo

● “No se justificó darle trámite urgente a la iniciativa ni se distribuyó a tiempo el escrito”

● Propone que la contienda electoral de 2024 se realice bajo el marco legal anterior

● La SCJN votará el proyecto el jueves; si 8 togados lo apoyan la enmienda se invalidará

EDUARDO MURILLO / P3



VIOLACIONES AL PROCESO LEGISLATIVO

Plantea Laynez Potisek invalidar la segunda parte del *plan B* electoral

Comicios de 2024 se regirían con la reforma de 2014

EDUARDO MURILLO

El ministro Javier Laynez Potisek propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar la totalidad de la segunda parte del *plan B* de reforma electoral debido a múltiples violaciones al proceso legislativo, el mismo argumento que se usó en mayo pasado para declarar inconstitucional la primera parte de estos cambios normativos. Como efecto de esta decisión, propone que el proceso electoral federal de 2024 se realice bajo el marco legal anterior.

Entre las violaciones que se argumentan figura que no se justificó el trámite urgente que se dio a la iniciativa, no se distribuyó a tiempo la propuesta, por lo que los legisladores no pudieron estudiarla antes de su votación, además de que la versión publicada en la *Gaceta Parlamentaria* no corresponde con la que se discutió.

El proyecto, de 157 fojas, será votado el jueves próximo, y en él se plantea seguir exactamente la misma ruta que los ministros tomaron para invalidar la primera parte del *plan B*.

“En suma, dado que en el caso que nos ocupa se acreditaron exactamente las mismas violaciones que este tribunal pleno estimó suficientes para decretar la invalidez del proceso legislativo analizado en la acción de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas (sobre la

primera parte del *plan B*), y además quedaron demostradas conductas adicionales de ambas cámaras del Congreso de la Unión que tornan aún más grave la violación al principio de democracia deliberativa, lo conducente es sostener con igual o mayor convicción la misma conclusión a la que se arribó en ese precedente”, señala el documento.

Si el proyecto obtiene el voto de al menos ocho de los 11 ministros, quedaría completamente invalidado el decreto publicado el 2 de marzo pasado, que reformó las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, la de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Laynez propone que, como efecto de esta invalidez, y “a fin de preser-

▲ El ministro Javier Laynez Potisek presentó un proyecto de 157 fojas que será votado este jueves. Foto Yazmín Ortega Cortés

var el principio de certeza que rige en materia electoral”, los comicios federales de 2024 se organicen con base en las leyes anteriores, fruto de la reforma electoral de 2014.

Claudio X. González pidió anulación

Horas antes de que se publicara el proyecto de Laynez, un centenar de simpatizantes del Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, Sociedad Civil México, UNE México y Unidos por México, encabezados por Claudio X. González, entregaron en la SCJN un *amicus curiae* con sus argumentos jurídicos a favor de invalidar la segunda parte del *plan B*.

Presentaron también 360 mil firmas para apoyar su petición, y nuevamente dejaron ramos de rosas ante la sede del máximo tribunal mientras coreaban consignas como “El INE no se toca” y “Norma Piña, no estás sola”.

La ex consejera del Instituto Federal Electoral Alejandra Latapi, oradora principal en el mitin, afirmó que la reforma violó el proceso legislativo, precisamente el argumento del proyecto de Laynez para invalidar el *plan B*.

“

Lo conducente es sostener la misma conclusión anterior



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	PP-3	20/06/2023	LEGISLATIVO





PLANEAN INVALIDAR PLAN B

La Corte se encamina a desechar la segunda parte de la reforma electoral, debido a múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo. **Primera / 4**

EL JUEVES DISCUTE EL PROYECTO

Apunta Corte a dar la *puntilla* a plan B

EL MINISTRO LAYNEZ DICE en su proyecto que el Congreso tuvo graves violaciones y no se preguntó a comunidades

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gtmm.com.mx

Debido a que el Congreso de la Unión incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo durante su aprobación, el ministro Javier Laynez Potisek propondrá declarar la invalidez de la serie de reformas que integran la llamada segunda parte del plan B de la reforma electoral.

Se trata del paquete integrado por reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado el pasado 2 de marzo de 2023, en el Diario Oficial de la Federación.

El ministro Laynez Potisek entregó a sus pares del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el proyecto de sentencia, de 157 fojas, que se discutirá durante la sesión del próximo jueves 22 de junio.

"El Congreso de la Unión incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo, las cuales son suficientes para invalidar la totalidad del decreto impugnado, lo que es congruente con la doctrina jurisprudencial que la Corte ha sostenido en más de treinta asuntos y que recoge los requisitos mínimos para que un proceso legislativo sea válido", plantea el ministro ponente en la sentencia.

ANTECEDENTE

El 18 de mayo pasado, el Pleno de la SCJN declaró la invalidez del Decreto de reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que integraron el paquete de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral, propuesta por el Poder Ejecutivo federal.

En esa ocasión únicamente votaron a favor de esas reformas las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, así como el ministro Arturo Zaldívar, expresidente del Máximo Tribunal.

Para la sesión del próximo jueves se espera que se repita el esquema de votación, con lo quedaría anulado el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar la estructura y operación del Instituto Nacional Electoral (INE), y para los comicios de 2024 se aplicarán las actuales leyes en la materia, vigentes desde 2014.

"La Cámara de Diputados jamás expuso razones



para justificar el trámite urgente de las iniciativas; los legisladores no tuvieron oportunidad de conocer las propuestas porque no se publicaron ni se distribuyeron con la anticipación exigida por el Reglamento de la Cámara de Diputados y, lo más importante, tampoco gozaron de un plazo razonable para conocer lo que estaban votando, pues en total se trataba de reformas a más de quinientas disposiciones

que nunca fueron dictaminadas, que presentaron en el momento de iniciar la sesión (11:04 de la noche) y que se aprobaron en tan solo cuatro horas", se argumenta en el proyecto, sobre irregularidades similares al paquete invalidado en mayo.

Para el decreto de la segunda parte del Plan B, el ministro Laynez Potisek, plantea una serie de violaciones adicionales al procedimiento legislativo.

"Se acredita que la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria fue sustituida por una versión modificada cuando ya se discutía en el pleno de la Cámara de Diputados, sin que se diera cuenta de la sustitución ni de las modificaciones a los legisladores.

"Por otro lado, también se demuestra que las Cámaras modificaron artículos del proyecto de Decreto que ya habían sido aprobados por ellas en sesiones anteriores, cuando el artículo 72, inciso E, de la Constitución Federal prohíbe tajantemente que se revisen los preceptos ya aprobados por ambas Cámaras", informó la SCJN.



Pasado mañana los ministros determinarán o no la validez de las reformas.

Foto: Cuartoscuro



Proyecto en la SCJN: echar abajo segunda parte del Plan B

Sepultura. La Corte se prepara para echar abajo la segunda parte del llamado Plan B de la reforma electoral, ante el desaseo legislativo con el que se aprobó en marzo pasado. El proyecto de resolución, a cargo del ministro Javier Laynez, señala que “durante la aprobación del Decreto, el Congreso incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo”. **PAG 7**

Proyecto de la Corte invalida la segunda parte del Plan B

El ministro Laynez estima que el Congreso incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se prepara para echar abajo la segunda parte del llamado plan B de la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador ante el desaseo legislativo en el que se procesó el dictamen de la iniciativa que se aprobó en marzo pasado.

La Cámara de Diputados, con la mayoría del Morena y sus aliados del PT y Verde Ecologista de México, aprobó cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley

General de Partidos Políticos, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral.

Derivado de esto, diversos grupos parlamentarios, como el PAN, PRI y PRD, además de Movimiento Ciudadano, impugnaron las reformas ante el alto tribunal del país.

El proyecto de resolución a las impugnaciones quedó a cargo del ministro Javier Laynez Potisek quien propone declarar la invalidez de esta segunda parte del llamado “Plan B” en materia electoral pues se estima que, “durante la aprobación del Decreto, el Congreso de la Unión incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo”.

Como ocurrió para invalidar en mayo pasado las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Admi-

nistrativas, “dejar sin efecto los cambios realizados por Morena es congruente con la doctrina jurisprudencial que la Corte ha sostenido en más de treinta asuntos y que recoge los requisitos mínimos para que un proceso legislativo sea válido”.

MISMO VICIO

De acuerdo con el ministro ponente, el proyecto considera que todas las violaciones acreditadas al analizarse la primera parte de este paquete de reformas también se actualizan en este caso, por la simple razón de que ambos decretos compartieron, en términos generales, el mismo proceso legislativo.

“La Cámara de Diputados jamás expuso razones para justificar el trámite urgente de las iniciativas. Los legisladores no tuvieron oportunidad de conocer las propuestas porque no se publicaron ni se distribuyeron con la anticipación exigida por el Re-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-7	20/06/2023	LEGISLATIVO

glamento de la Cámara de Diputados y, lo más importante, tampoco gozaron de un plazo razonable para conocer lo que estaban votando, pues en total se trataba de reformas a más de quinientas disposiciones que nunca fueron dictaminadas, que presentaron en el momento de iniciar la sesión (11:04 de la noche) y que se aprobaron en tan sólo cuatro horas”, advierte la resolución.

Javier Laynez señala que se destacan violaciones adicionales graves al legislativo que no habían sido planteadas en el asunto anterior. Por un lado, se acredita -dice- que la iniciativa publicada en la ‘Gaceta Parlamentaria’ fue sustituida por una versión modificada cuando ya se discutía en el pleno de la Cámara de Diputados, sin que se diera cuenta de la sustitución ni de las modificaciones a los legisladores. Por otro lado, también se demuestra que las Cámaras modificaron

artículos del proyecto de Decreto que ya habían sido aprobados por ellas en sesiones anteriores, cuando el artículo 72, inciso E, de la Constitución Federal prohíbe tajantemente que se revisen los preceptos ya aprobados por ambas cámaras.

El proyecto concluye que todas estas violaciones en su conjunto mermaron gravemente la posibilidad de los legisladores federales de participar de forma activa e informada en la deliberación de las normas sometidas a votación y, por ende, son suficientes para invalidar la totalidad del decreto impugnado ●



Ministro ponente Javier Laynez.



SCJN anularía segunda parte del Plan B

• Mañana será analizado en la Corte y se prevé invalidarlo.

● PÁG. 41

“Se estima que durante la aprobación del decreto se incurrió en múltiples violaciones”.

SCJN,
COMUNICADO.



De manera previa, la Corte decidió suspender los efectos de la reforma electoral hasta su análisis de fondo. FOTO EE:

ERIC LUGO

SCJN alista discusión para el jueves

Proponen anular segunda parte de reforma electoral

Rolando Ramos
rolando.ramos@
eleconomista.mx

Se prevé que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declarará el próximo jueves la invalidez del decreto por el que se reformaron hace tres meses la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, enmiendas que constituyen el centro del “plan B” promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador ante la imposibilidad de modificar la Constitución.

“El proyecto propone declarar la invalidez de esta segunda parte del llamado ‘plan B’ en materia electoral pues se estima que, durante la aprobación del decreto, el Congreso de la Unión incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo, las cuales son suficientes para

invalidar la totalidad del decreto impugnado, lo que es congruente con la doctrina jurisprudencial que la Corte ha sostenido en más de treinta asuntos y que recoge los requisitos mínimos para que un proceso legislativo sea válido”, informó el máximo tribunal constitucional del país.

Mediante comunicado de prensa, la Corte precisó que de acuerdo con el proyecto de sentencia confeccionado por el ministro Javier Laynez Potisek se actualizan “todas las violaciones” que fueron acreditadas hace poco más de un mes cuando se declaró la invalidez de la primera parte del paquete de cambios a la legislación secundaria en materia electoral, “por la simple razón de que ambos decretos compartieron, en términos generales, el mismo proceso legislativo”.

“La Cámara de Diputados jamás expuso razones para justificar el trámite urgente de las iniciativas; los legisladores no tuvieron oportunidad de conocer las propuestas porque no se publicaron ni se distribuyeron con la anticipación exigida por el Reglamento de la Cámara de Diputados y, lo más importante, tampoco gozaron de un plazo razonable para conocer lo que estaban votando”, detalló.

En el caso por discutirse, abunda, “destacan violaciones adicionales graves al proceso legislativo que no habían sido planteadas en el asunto anterior” tales como haber sustituido al momento de la discusión en el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria por una versión modificada y realizar cambios cuando ya no procedía porque lo prohíbe la Constitución.

En su conjunto, concluye, todas las violaciones “mermaron gravemente la posibilidad de los legisladores federales de participar de forma activa e informada en la deliberación de las normas sometidas a votación y, por ende, son suficientes para invalidar la totalidad del decreto impugnado”.



EL JUEVES SE DISCUTE SU PROYECTO

Va ministro Laynez por invalidez total del plan B

Asegura que hubo al menos 7 violaciones graves durante el proceso legislativo

DAVID SAÚL VELA
dvla@elfinanciero.com.mx

Javier Laynez, ministro de la Suprema Corte, propondrá la invalidez total, por violaciones graves al proceso legislativo, del plan B electoral impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El proyecto de sentencia se discutirá, tentativamente, en la sesión del jueves del tribunal constitucional y, de aprobarse, la sentencia tendría efectos inmediatos.

Con ello, se mantendría vigente la ley que regía hasta antes de la entrada en vigor del decreto invalidado, la cual, además, ya no podría ser modificada hasta concluido el proceso electoral 2023-2024.

El proyecto recordó que, según la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el proceso electoral para elegir a la o el próximo presidente de la República, iniciará la primera semana de septiembre de 2023.

Por ello, si el Congreso de la Unión decide, en ejercicio de sus facultades, legislar nuevamente sobre la materia del decreto invalidado, deberá garantizar no incurrir en los vicios señalados en la sentencia.

El proyecto estima que en el proceso legislativo hubo al menos siete violaciones graves denunciadas por Movimiento Ciudadano, PAN, PRD y PRI; diputados y senadores federales de oposición, y el Instituto

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Entre los vicios legislativos detectados está que la mayoría morenista en la Cámara baja omitió indebidamente motivar las dispensas de trámite aprobadas en las sesiones del 6 y 15 de diciembre de 2022.

No publicó ni distribuyó la iniciativa con la anticipación debida; tampoco sustituyó la publicada en la *Gaceta Parlamentaria* por otra versión, una vez que ya había iniciado su discusión.

Igualmente se acreditó que no se otorgó un plazo razonable para discutir y votar la iniciativa; y, contrario al artículo 72 de la Constitución, las cámaras del Congreso modificaron indebidamente artículos del proyecto de decreto.

Asimismo, el dictamen se aprobó sin contar con *quorum* ni mayoría requeridos por el reglamento del Senado, y la reforma se aprobó indebidamente, pues no se hizo una consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, ni a personas con discapacidad.

“El cúmulo de infracciones identificadas en el procedimiento legislativo representa una violación directa al principio de deliberación democrática y, por consiguiente, debe invalidarse el decreto impugnado en su totalidad”, apunta.

El plan B electoral tenía como propósito una reestructura en el INE, que implicaba un adelgazamiento de su estructura, además de que restaba facultades al Tribunal Electoral federal, entre otros cambios.



[MINISTROS DISCUTIRÁN PROYECTO]

Perfilan invalidar segunda parte de Plan B de AMLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá un proyecto que propone invalidar la segunda parte del Plan B por violaciones al proceso legislativo, con lo que quedaría anulada en su totalidad la reforma electoral que recorta la estructura del INE.

En un comunicado, la Corte señaló que analizará el decreto de reformas a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, Partidos Políticos, así como la Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado el 2 de marzo de 2023 pasado.

El proyecto propone declarar la invalidez porque se estima que, durante la aprobación, el Congreso de la Unión

incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo, las cuales son suficientes para invalidar la totalidad del decreto.

Por otra parte, entre gritos de apoyo a la Suprema Corte y a su ministra presidenta, Norma Piña, el colectivo Unid@s entregaron ayer 360 mil firmas de respaldo a la figura de Amicus Curiae que elaboraron en contra del llamado Plan Belectoral.

Junto con la entrega de las cajas que contenían 360 cuadernillos engargolados con mil firmas cada uno, los integrantes de las agrupaciones colocaron decenas de ramos de rosas rosas en una de las jardineiras de la entrada lateral de la SCJN.

Presentada por ellos mismos como el Amicus Curiae más grande de la historia

Presentada por ellos mismos como el Amicus Curiae más grande de la historia por estar respaldada por 360 mil personas, la activista Alejandra Latapí recordó que el 26 de febrero pasado anunciaron que presentarían este recurso para aportar sus argumentos y enriquecer la decisión de los ministros.

Francisco Fiorentini, también activista y radicado en Mexicali, Baja California, destacó la participación ciudadana como la vía para la estructuración social y por ello, dijo, solo en su ciudad lograron recaudar 50 mil 830 firmas de apoyo para el Amicus Curiae. / JORGE X. LÓPEZ



RECOLECCIÓN. Diversos colectivos entregaron ayer cajas que contenían 360 cuadernillos engargolados con mil firmas cada uno para pedir que echen abajo la reforma electoral.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
Contraréplica
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

1, 4

20/06/2023

LEGISLATIVO

Corte ahora quiere tirar segunda parte del Plan B

POR ELIA CRUZ CALLEJA

Ministro Laynez plantea declarar inconstitucional la reforma electoral que aprobó el Congreso

El integrante de la Corte indicó que se cometieron “múltiples violaciones al proceso legislativo”

Esta segunda parte de la reforma fue impugnada por PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano. **Pág. 4**



Laynez Potisek mencionó que hay razones para invalidar el decreto Especial

MINISTRO LAYNEZ PROPONE INVALIDAR LA SEGUNDA PARTE DEL PLAN B

Señala que los diputados y senadores que aprobaron la reforma incurrieron en múltiples violaciones al proceso legislativo constitucional

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Laynez Potisek propone declarar inconstitucional la segunda parte del Plan B en materia electoral, que diputados y senadores aprobaron, porque presuntamente los legisladores incurrieron en múltiples violaciones al proceso legislativo establecido en los reglamentos de las cámaras y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el proyecto de sentencia que envió a sus 10 similares, el ministro Laynez concluye que durante la aprobación del Decreto que reforma las Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación y General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, "el Congreso de la Unión incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo".

Por tanto, Laynez Potisek propone invalidar la segunda parte del Plan B, pues señala que las violaciones cometidas "son suficientes para invalidar la totalidad del decreto impugnado (que se publicó el 2 de marzo de 2023

y que corresponde a la segunda parte)". Dicha proposición de invalidez, argumenta el ministro, "es congruente con la doctrina jurisprudencial que la Corte ha sostenido en más de 30 asuntos y que recoge los requisitos mínimos para que un proceso legislativo sea válido".

El proyecto advierte también que, al igual que la primera parte del Plan B, el cual invalidaron los ministros el pasado 8 de mayo, la segunda parte acumuló los mismos vicios en su proceso de aprobación pues "compartieron el mismo procedimiento legislativo", y no solamente eso, sino que incurrió en otros más. "Se cometieron violaciones adicionales graves al proceso legislativo que no habían sido planteadas en el asunto anterior".

Una de ellas, asegura, es que se pudo acreditar "que la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria fue sustituida por una versión modificada cuando ya se discutía en el pleno de la Cámara de Diputados, sin que se diera cuenta de la sustitución ni de las modificaciones a los legisladores".

Por otro lado, explica que se demuestra que las Cámaras modificaron artículos del proyecto de Decreto que ya habían sido aprobados por ellas en sesiones anteriores. ♦



► CLAUDIO X. GONZÁLEZ VA A CORTE A PEDIR ACABAR CON PLAN B **P. 4**

...Y CLAUDIO X. GONZÁLEZ ENCABEZA ENTREGA DE SOLICITUD A LA CORTE PARA QUE LO INVALIDE

El empresario indicó que se recaudaron 360 mil firmas que apoyaron el 'amicus curiae' entregado a los ministros con sus argumentos jurídicos

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Con el propósito de apoyar las impugnaciones realizadas por los partidos de la oposición y del Instituto Nacional Electoral (INE) en la era de Lorenzo Córdova Vianello, organizaciones civiles como Sí por México, Unidos por México, Sociedad Civil México, Poder Ciudadano, Frente Cívico Nacional y la UNE México, encabezadas por Claudio X. González, acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para entregar una 'amicus curiae' con sus argumentos jurídicos para pedir la invalidación de la segunda parte del Plan B en materia electoral aprobada por el Congreso de la Unión a inicios de este año e impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El empresario que también fue el principal impulsor de la alianza opositora 'Va por México' acompañó a los miembros de las organizaciones civiles hasta el Máximo Tribunal de justicia desde donde realizaron un mitin en el que mostraron los cuadernillos con 360 mil firmas que recolectaron para respaldar su petición de 'amicus curiae' en la que dan su opinión sobre el caso que discutirá la Corte, pero que no implica ninguna obligación para

los ministros escucharla, tomarla en cuenta, ni dar respuesta.

"Se entrega hoy (ayer) ante la Corte con argumentos para que la Corte deseché el Plan B. Es un evento histórico y manda una señal muy importante que el INE no se toca, 360 mil firmas de mexicanos y mexicanas defendiendo su democracia y su libertad de manera pacífica", dijo Claudio X. González.

Vestidos de rosa como señal de que siguen unidos en "la marea rosa" de las dos marchas, los líderes de las organizaciones llevaron a cabo su mitin a un costado del edificio de la Corte en el que la oradora principal fue Alejandra Latapí Renner, exconsejera del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), quien refirió que la segunda parte del Plan B debe ser invalidado porque, al igual que la primera parte, "no se cumplió con el proceso legislativo", por tanto existen numerosos vicios procedimentales.

"La iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal fue aprobada sin el mínimo apego al proceso legislativo en la Cámara de Diputados y en su oportunidad la Cámara de Senadores culminó el trámite exhibiendo también su desprecio al clamor ciudadano. Ante el avasallamiento legislativo, que no tomó en cuenta el parecer de la ciudadanía", sostuvo. ■



Claudio X. González reiteró que es una muestra de que el "INE no se toca". Especial



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	10	20/06/2023	LEGISLATIVO

#MINISTROLAYNEZ

Proponen invalidar el Plan B electoral

• El ministro Javier Laynez Potisek plantea invalidar la segunda parte del Plan B de la reforma electoral porque durante la aprobación del decreto, el Congreso de la Unión incurrió en múltiples violaciones graves

500

DISPOSICIONES, SIN
DICTAMINAR.

al procedimiento legislativo. El proyecto, que se discutirá el jueves, considera que esas violaciones son suficientes para invalidar la totalidad del decreto por el que se reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **DIANA MARTÍNEZ**

LAS BASES
DE LA
DECISIÓN

• Cámara de Diputados nunca expuso razones para justificar trámite urgente.



Ministro plantea echar abajo todo el Plan B

PROYECTO de Laynez que se discute el jueves señala que la segunda parte incurre en las mismas violaciones legislativas que la primera; argumenta publicación de versión modificada sin dar cuenta a legisladores. **pág. 10**

SCJN difunde proyecto de Javier Laynez

Ministro alista anular 2ª parte del Plan B

Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abordará este jueves el proyecto del ministro Javier Laynez Potisek que propone declarar la invalidez de la segunda parte del Plan B de la Reforma Electoral, ya que estima que, durante la aprobación del decreto, el Congreso de la Unión “incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo”.

La SCJN analizará el decreto de reformas a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado el pasado 2 de marzo.

Mencionó que la determinación sería congruente con la doctrina jurisprudencial que han sostenido en más de treinta asuntos, toda vez que recoge los requisitos mínimos para que un proceso legislativo sea válido.

El proyecto considera que todas las violaciones acreditadas al analizar la primera parte de este paquete de reformas también se actualizan en este caso, por la simple razón de que ambos decretos compartieron, en términos generales, el mismo proceso legislativo.

Lo anterior se da luego de que el pa-

EL PONENTE considera que el paquete legal aprobado por el Congreso incurrió en graves violaciones al procedimiento legislativo; 1ª parte del proyecto fue desechada por 9 votos a 2

sado mes de mayo la Corte discutió y resolvió las impugnaciones contra el decreto de reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, invalidando ambas por nueve votos contra dos.

En el caso que ahora se discutirá, se destacan violaciones adicionales graves al proceso legislativo que no habían sido planteadas en el asunto anterior.

Por un lado, se acredita que la iniciativa publicada en la *Gaceta Parlamentaria* fue sustituida por una versión modificada cuando ya se discutía en el pleno de la Cámara de Diputados, sin que se diera cuenta a los legisladores de la sustitución ni de las modificaciones.

Por otro lado, también se demuestra que las cámaras del Congreso modificaron artículos del proyecto de decreto que ya habían sido aprobados por ellas en sesiones anteriores, cuando el artículo 72, inciso E, de la Constitución federal, prohíbe tajantemente que se revisen los preceptos ya aprobados por ambas cámaras.

El proyecto concluye que

todas estas violaciones, en su conjunto, “mermaron gravemente la posibilidad de los legisladores federales de participar de forma activa e informada en la deliberación de las normas sometidas a votación” y, por ende, “son suficientes para invalidar la totalidad del decreto impugnado”.

La segunda parte del Plan B es la que más interesa al Ejecutivo federal, ya que este apartado incluye modificaciones estructurales y presupuestales al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); también se reformó la ley en materia de medios de impugnación electoral y se recorrió el inicio del proceso electoral próximo de septiembre a octubre del 2023.

El pasado 7 de junio, la Segunda Sala de la SCJN desechó los recursos de reclamación promovidos contra la admisión a trámite de la controversia constitucional 261/2023, promovida por el INE contra la segunda parte del Plan B, y ahora hay un plazo máximo de 15 días para desahogar el asunto, por lo que se espera que este jueves se resuelva.

LA ASOCIACIÓN
Unid@s, entregó en la SCJN un recurso *amicus curiae* en contra del Plan B, así como una carta con 360 mil firmas de ciudadanos que están en contra de la reforma.

Eldato

**Otra vez, mal**

Las normas que analiza el tribunal y los argumentos del ponente para desecharlas.

Reformas a

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Partidos Políticos

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

La que expide la

Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral

Las irregularidades:

La CDD jamás expuso razones para justificar el trámite urgente de las iniciativas.

Los legisladores no tuvieron oportunidad de conocer las propuestas porque no se publicaron ni se distribuyeron con anticipación.

No tuvieron tiempo para conocer lo que se votaba: eran 500 disposiciones que no se dictaminaron, se presentaron al iniciar la sesión (11:04 pm) y que se votaron en 4 hrs.

La iniciativa publicada en la Gaceta fue sustituida por una versión modificada cuando ya se discutía en el pleno, sin que se diera cuenta de la sustitución ni de los cambios.

Las Cámaras modificaron artículos del proyecto aprobado previamente, cuando la Constitución prohíbe que se revisen los preceptos ya aprobados.



Ministro de la SCJN propone invalidar segunda parte del plan B electoral



El proyecto del ministro Javier Laynez Potisek plantea declarar la invalidez de la segunda parte del plan B de reforma electoral por múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo

Adyr Corral | El Sol de México

El ministro Javier Laynez Potisek ha propuesto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declarar inválido lo que se conoce como la segunda parte del plan B de la reforma electoral al considerar que la Cámara de Diputados y el Senado incurrieron en "múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo", de cara a su aprobación.

En marzo pasado el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas a la legislación en materia electoral relacionadas principalmente con la estructura, la organización y los procedimientos del Instituto Nacional Electoral (INE), así como con las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El proyecto de sentencia encabezado por el ministro Laynez Potisek considera que ambas cámaras incurrieron en una serie de violaciones al proceso legislativo, entre las que está la acusación de que los respectivos grupos parlamentarios de Morena no pudieron sustentar la "condición de urgencia" convocada por ellos mismos para votar una versión del decreto que finalmente fue aprobado sin que fuera debidamente analizada por el resto de legisladores.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	7	20/06/2023	LEGISLATIVO

El documento que aún no ha sido votado por el pleno de la SCJN sostiene que adicionalmente a dicha acusación, también se puede demostrar que las Cámaras modificaron artículos del proyecto de decreto del llamado "Plan B" que ya habían sido aprobados por ellas en sesiones anteriores.

Esto en una clara violación al artículo 72 de la Constitución que prohíbe tajantemente que se revisen los preceptos ya aprobados por ambas Cámaras.

El proyecto concluye que todas estas violaciones en su conjunto mermaron gravemente la posibilidad de los legisladores federales de participar de forma activa e informada en la deliberación de las normas sometidas a votación y, por ende, son suficientes para "invalidar la totalidad del decreto impugnado".

Además sostiene que de conseguir el respaldo del resto de ministros y fallar según lo propuesto el máximo tribunal del país estaría siendo "congruente con la doctrina jurisprudencial que la Corte ha sostenido en más de treinta asuntos y que recoge los requisitos mínimos para que un proceso legislativo sea válido".

En mayo la Corte invalidó la primera parte de este Plan B electoral. En ese sentido, Laynez asegura que esta segunda parte también debe ser declarada inválida luego de que ambos decretos compartieron en términos generales el mismo proceso legislativo desaseado.



Ministro Laynez propone invalidar segunda parte del Plan B electoral

Por múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo, el ministro Jabier Laynez propone invalidar el decreto de reformas a las leyes que integran la segunda parte del Plan B de la Reforma Electoral. En su proyecto de resolución, el juzgador argumenta que la Cámara de Diputados fue completamente omisa en lo que va del trámite urgente de las iniciativas; los legisladores no tuvieron oportunidad de conocer las propuestas porque no se publicaron ni se distribuyeron con la anticipación exigida por el reglamento de la Cámara baja.

<https://drive.google.com/file/d/1raT8UYEpw2uYEJLQXHGKtsZKzVvFdRus/view>



Marea Rosa lleva firmas a SCJN

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Integrantes de la *Marea Rosa* y Unid@s, encabezados por el empresario Claudio X. González, se concentraron afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para hacer entrega de un *amicus curiae*, es decir un informe técnico con argumentos jurídicos para emitir una opinión, firmado por más de 360 mil ciudadanos en defensa de la democracia y contra de la segunda parte del plan B con el objetivo de que los ministros lo invaliden.

El documento presenta la opinión ciudadana sobre el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley General de las Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por el que se expide la Ley General de los Medios de

ALEJANDRA LATAPÍ

Representante de Unid@s

"Ante el avasallamiento legislativo... quedó claro que la siguiente instancia y dique democrático para detener al autoritarismo es el Máximo Tribunal"

Impugnación en Materia Electoral, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el 2 de marzo pasado.

Alejandra Latapí, representante de Unid@s, recordó que la iniciativa enviada por el Ejecutivo fue aprobada sin el mínimo apego al proceso legislativo en la Cámara de Diputados y que la Cámara de Senadores culminó el trámite exhibiendo también su desprecio al clamor ciudadano.

Acompañada por decenas de integrantes de la *Marea Rosa* vestidos con playeras de ese color con la leyenda: "#Yo-ConfíoEnLaCorte", Alejandra Latapí subrayó que ante el avasallamiento legislativo que no tomó en cuenta ni el parecer de la ciudadanía, el de expertos, ni el del propio órgano electoral, quedó claro que la siguiente instancia y dique democrático para detener al autoritarismo sería el Máximo Tribunal del país.

Latapí manifestó que la presentación del *amicus curiae* ciudadano demuestra a la SCJN la inconformidad de los mexicanos con la aprobación de este plan B, por ser inconstitucional y violar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Integrantes de diversas organizaciones civiles, entre ellas Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, UNE México y Sociedad Civil México, depositaron en las jardineras de la Corte, decenas de rosas para posteriormente entregar en la correspondencia judicial el *amicus curiae* ciudadano. ●



360 mil

FIRMAS

integran el
amicus curiae
ciudadano
contra el plan B
que organiza-
ciones llevaron
a la Corte.



BERENICE FREGOSO, EL UNIVERSAL

Integrantes de la Marea Rosa y Unid@s se concentraron afuera de la Suprema Corte de Justicia para hacer entrega de un *amicus curiae* ciudadano, que busca que los ministros invaliden la segunda parte del plan B electoral.

Act
ve a



Designa AMLO a 71 magistrados; deberán ser ratificados por la Comisión Permanente

Vacantes de salas regionales del Tribunal de Justicia Administrativa

El presidente Andrés Manuel López Obrador designó a 71 personas para ocupar magistraturas vacantes de salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuya ratificación deberá ser dictaminada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Estos nombramientos se sumarán a los más de 70 que tiene pendientes el Senado, tanto de órganos autónomos como de instancias gubernamentales.

Entre estos se encuentran consejeros de la Judicatura Federal, magistrados electorales y comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Las personas designadas presentan perfiles variopintos; todos tienen la licenciatura en derecho, pero la mayoría carece de experiencia profesional relacionada con la impartición de justicia.

Varios laboran actualmente en dependencias gubernamentales,

como las secretarías de Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, y Hacienda y Crédito Público.

También la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Cabe destacar que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional que dirime las controversias entre la administración pública y los particulares, por lo que algunas de las personas designadas pasarían de ser parte a jueces en los conflictos judiciales que enfrentan las dependencias gubernamentales.

Entre los propuestos por el presidente destaca el caso de Netzai Sandoval Ballesteros, hermano de la ex secretaria de la Función Pública Irma Eréndira Sandoval, y de Maricela Lecuona, quien actualmente se desempeña como abogada general en la Secretaría de Salud.

Se espera que en la sesión de la Comisión Permanente del próximo miércoles se dé entrada a los nombramientos del Ejecutivo contemplados en un oficio de la Presidencia fechado el 15 de junio pasado, y se renvien a comisiones para su dictaminación.

Georgina Saldierna



Entregan 360 mil firmas

Integrantes de la organización Unid@os, que encabeza el empresario Claudio X. González, entregaron ayer lunes un recurso de *amicus curiare* (amigos de la Corte), respaldado con 360 mil firmas en contra del paquete de reformas que integran la segunda parte del llamado plan B de la Reforma Electoral.

"Seguimiento de las marchas, de las concentraciones, con el mismo mensaje, el INE (Instituto Nacional Electoral) no se toca, en defensa de nuestra democracia, a favor de nuestras libertades y nuestras instituciones", comentó X. González.

A un costado de la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre la calle de Venustiano Carranza, los organizadores instalaron un templete con una mesa, en la que colocaron 360 cuadernos engargolados, cada uno con mil firmas.

Los integrantes de la llamada Marea Rosa, que en febrero pasado marchó en apoyo a INE, tomaron un cuaderno y un ramo de rosas, para entregar el *amicus curiare* en la Oficialía de Partes de la SCJN, y las flores colocarlas en las jardineras de la banqueta, con



Fotos: Karina Tejada

Los activistas presentaron las 360 mil firmas y llevaron rosas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

abajo el plan B, y lo estamos haciendo de una manera pacífica, lo estamos haciendo de una manera ciudadana, lo estamos haciendo trayendo flores color rosa a la Suprema Corte, no féretros, como Morena ha traído a la Corte", comentó X. González.

El ministro Javier Laynez Potisek es el encargado de elaborar el proyecto sobre la constitucionalidad o no de la segunda parte del plan B, integrada por las reformas aprobadas a las leyes generales de Instituciones

de las oradoras en el mitin a las afueras de la Corte, explicó el contenido del *amicus curiare*, con la opinión ciudadana sobre las reformas y para apoyar el trabajo del ministro Laynez Potisek.

"Las reformas electorales aprobadas por el Congreso de la Unión son inconstitucionales, violan nuestros derechos y son producto de numerosos vicios procedimentales", dijo Latapí durante la manifestación.

— David Vicenteño



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	20/06/2023	LEGISLATIVO

Piden dar presupuesto suficiente al INE

El año próximo será complejo por elecciones y posible consulta: Humphrey

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

La consejera del INE Carla Humphrey acudió a la Cámara de Diputados para hablar de la importancia del presupuesto del instituto para 2024, el cual se destinará a la organización de las elecciones presidenciales, así como a una posible consulta popular.

Como presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 del INE, Carla Humphrey se reunió con el diputado Reginaldo Sandoval (PT), secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

“Lo estamos elaborando todavía, no hay nada consensuado, es una plática. Hemos hecho reuniones con todas nuestras delegaciones y las juntas locales para ver también temas presupuestales de cara a un año complicado con elecciones y quizá una consulta popular”, dijo.

Sostuvo que dar transparencia y certeza es la forma para lograr la aprobación presupuestal del INE en la Cámara de Diputados.

“Así lo hizo saber el presidente [Andrés Manuel López Obrador], que está consciente de que tienen que ver el presupuesto suficiente, fue la palabra que él utilizó, y nosotros también creemos que hay que tener una explicación clara cuando llegue ese presupuesto aquí, a la Cámara [de Diputados], para que puedan analizarse con toda seriedad los rubros que están planteados en nuestro presupuesto porque creemos importante dar transparencia y certeza”, subrayó. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL EL DIARIO DE LOS MEXICANOS	5	20/06/2023	LEGISLATIVO



Carla Humphrey dijo que debe haber transparencia en el presupuesto del INE.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	10	20/06/2023	LEGISLATIVO

Y ADEMÁS

INE plantea presupuesto para 2024

La consejera electoral Carla Humphrey planteó a diputados el requerimiento presupuestal del INE para 2024. Subrayó la necesidad de un presupuesto suficiente para el INE en 2024, pues el próximo año tendrá lugar el proceso electoral más grande de la historia, así como una posible consulta popular.

Por ello, dijo, el organismo electoral debe ser claro y transparente sobre sus requerimientos para que la Cámara de Diputados pueda analizar con seriedad la asignación presupuestal. Celebró asimismo el restablecimiento de la comunicación entre la autoridad electoral y el Presidente.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	20	20/06/2023	LEGISLATIVO

Convoca Rojo Córdova a lanzar poesía en la Cámara de Diputados

Después de haber comprobado que la poesía puede nacer hasta en la Cámara de Diputados (H.Congreso de la Unión 66, El Parque, Venustiano Carranza), el poeta, performer y promotor cultural, Rojo Córdova vuelve a abrir una invitación para el micrófono abierto que se realizará este miércoles 21 de junio, a las 16:00 horas.

“Es una onda muy surrealista cruzar toda la ciudad en tiempo

de lluvias para entrar a la panza del Congreso de la Unión, la Catedral del Performance como yo la llamo (y que se ha ganado el nombre)”, comenta a *Crónica*.

El año pasado, Rojo Córdova también impartió un curso que culminó en micrófono abierto. En aquella ocasión hubo algunos invitados especiales, como Adrián Román, quien tiró unos poemas crónicosos y Yetlanezi Figueroa Almazán, quien aventó



El poeta Rojo Córdova en San Lázaro.

un texto sobre su hartazgo ante la criminalización de las personas consumidoras de cannabis.

“Hubo un poco de todo, de varias generaciones. Me encantó porque muchas veces creemos que la libertad de expresión ya la tenemos, pero no es cierto, es algo que debemos recordarnos y estar defendiendo activamente”

Contrario a su experiencia en otros espacios, donde llega a existir censura, el poeta reconoce que, por lo menos en la última ocasión, se vivió una perfecta libertad de expresión.

Asimismo, recuerda que el objetivo de un proyecto como el Centro Cultural San Lázaro es rescatar el Congreso de la Unión para la ciudadanía y, por lo tanto, insiste en la importancia de utilizar este espacio para hacer sonar nuestras voces.

“México es muchos méxicos, somos un crisol y todas las voces tienen que ser escuchadas. Le digo a la banda que no se sienta intimidada de este lugar elegante, no debemos sentirnos discriminados porque está construido con los impuestos de los mexicanos, no es un restaurante en Polanco del que nos van a sacar”, subraya • (Eleane Herrera Montejano)



Top Ten cinco estados más endeudados 3T-2021



Incrementa 52% deuda pública en gobierno de Alfredo del Mazo

Deuda Subnacional	3T2017	4T2022	Variación %	Variación absoluta
Total Edomex	46,309,700,000	64,455,900,000	39.18	18,146,200,000
Deuda gobierno estatal	37,125,300,000	53,498,397,000	44.1	16,373,970,000
Deuda entes estatales	3,460,200,000	5,801,031,000	67.65	2,340,831,000
Deuda gob. municipales	5,724,200,000	5,156,472,000	-9.92	567,728,000

Tabla: Monitor Financiero con datos de la SCHP

La administración entrante del **Estado de México** recibirá una enorme deuda heredada por el **gobernador de Alfredo del Mazo**, misma que **al primer trimestre de 2023 se elevó a 58 mil 136 millones 618 mil 854 pesos**, de acuerdo a información de la **Secretaría de Finanzas**, publicada a través de **Transparencia Fiscal** (<https://transparenciافiscal.edomex.gob.mx/idx>)

Al respecto, la diputada **Carmen de la Rosa Mendoza**, aseguró que **"La maestra Delfina no sólo tendrá que sortear con un sistema con diversas problemáticas como corrupción, sino tendrá una deuda heredada"**

Reflexionó que mientras **al 31 de diciembre de 2017** el saldo de la deuda pública se encontraba en los **38 mil 277 millones de pesos**, en **31 de diciembre de 2023** se elevó a **58 mil 136 millones de pesos**, lo que significa un **crecimiento del 52%** durante el periodo de **Alfredo del Mazo**.

El **Estado de México** es la segunda economía más importante del país con una participación del **Producto Interno Bruto (PIB)** nacional de **2.21 billones de pesos**.

Y a pesar de ello, la legisladora que es integrante de la **Comisión de Planeación y Gasto Público del Congreso mexicano** señaló que para el ejerci-

cio fiscal 2023 del **Gobierno del Estado de México** solicitó un endeudamiento neto de hasta **mil 500 millones de pesos**.

Del monto total del adeudo contratado al primer trimestre de 2023 se tienen **19 mil 097 millones de pesos de la Banca de Desarrollo**, **36 mil 179 millones de pesos de la Banca Comercial** y **2 mil 860 millones de pesos del Mercado de Valores**.

Mientras que al cuarto trimestre de 2022 (último disponible), el **Gobierno del Estado de México** concentró una deuda pública de **64 mil 455 millones de pesos**, colocándose en un nada **honroso tercer lugar** a nivel nacional, sólo por debajo de la **Ciudad de México** y **Nuevo León**, de acuerdo a información del **Centro Nacional de las Finanzas Públicas (CEFP)** de la **Cámara de Diputados de la LXV Legislatura**.

Dicho monto de la deuda representa el **67% de los ingresos generados por el Estado** previstos para el ejercicio fiscal 2023, precisó.

Por todo lo anterior, consideró que la próxima gobernadora del **Estado de México** requerirá del gran compromiso de los **mexiquenses** para aumentar la eficiencia recaudatoria y un gobierno austero que garantice derechos fundamentales a la ciudadanía que más lo necesita.



Carmen de la Rosa Mendoza



Asesinan al ambientalista mexiquense Álvaro Arvizu

RENÉ RAMÓN
CORRESPONSAL
TLALMANALCO, MÉX.

Álvaro Arvizu Aguiñaga, integrante del colectivo ambientalista Centro para la Sustentabilidad de la Sierra Nevada Incalli Ixcahuicopa (Centli), murió ayer en la clínica 71 del Instituto Mexicano del Seguro Social en el municipio de Chalco, donde lo atendían tras un ataque con un hacha que sufrió la semana pasada.

El Centli, que agrupa al Progra-

ma de Investigación UAM Sierra Nevada, Estudios y Proyectos Sierra Nevada SC y Guardianes de los Volcanes AC, lleva más de una década en lucha por que se promulgue la nueva Ley General del Agua.

En 2012 se aprobó dicha disposición, que sustituirá a la antigua Ley General de Aguas Nacionales y que frenaría el tráfico del líquido, principalmente a manos de empresarios.

Sin embargo, la nueva ley no se ha promulgado en la Cámara de Diputados debido al cabildeo de compañías que sobreexplotan los mantos

acuíferos y han pactado con legisladores, a pesar de un exhorto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que la reforma avance.

Arvizu Aguiñaga ofrecía cursos de producción de composta, instalación de invernaderos y agricultura en el Centli, ubicado en el kilómetro 1.2 de la carretera San Rafael Tlalmanalco, comunidad de San Juan Atzacualoya, al pie del volcán Iztaccihuatl.

Ambientalistas y agrupaciones del magisterio popular mexiquense condenaron la agresión y exigieron

justicia. No obstante, hasta el cierre de esta edición, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México no había fijado su postura al respecto.

Extraoficialmente se informó que varios sujetos ingresaron al inmueble de la UAM en Tlalmanalco y despojaron de sus pertenencias a quienes se encontraban en el lugar.

De acuerdo con las asociaciones denunciantes, el ecologista fue "asesinado con saña al defender el Centli UAM".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	11	20/06/2023	LEGISLATIVO

IMSS afirma que tiene suficiencia financiera hasta 2037

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene suficiencia financiera hasta 2037, con obligaciones a esa fecha estimadas en casi 3.8 por ciento del producto interno bruto (PIB).

“Por lo anterior, hay tiempo suficiente para continuar con el análisis, implementación y fortalecimiento de las estrategias que permitan al organismo contar con

una viabilidad financiera de más largo plazo”, afirmó el director de Finanzas, Marco Aurelio Ramírez Corzo.

Durante una sesión extraordinaria del Consejo Técnico del Seguro Social, se aprobó el informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del instituto 2022-2023.

El documento que por ley se presenta el 30 de junio de cada año, reporta que al término de 2022,

el Seguro Social tuvo un superávit cercano a 2 mil 800 millones de pesos.

“Con este resultado se superó en alrededor de 3 mil 400 millones el cumplimiento de la meta de reservas y fondos laborales”, dijo Ramírez Corzo.

Ante los consejeros, el funcionario explicó la estructura del informe.

Como cada año, en la primera parte presenta la situación global del Instituto, en cuanto a ingresos,

gastos y población; después la situación financiera de cada seguro, pasivos laborales y contingentes, así como el estado de instalaciones y equipos.

Destacó que en la actual administración se ha tenido un manejo más eficiente de los recursos, lo que, junto con mayores ingresos por estrategias de incorporación y actividades de fiscalización, ha sido posible lograr la suficiencia financiera para los siguientes 14 años.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

8

20/06/2023

LEGISLATIVO

ASEGURA FORTALEZA

El IMSS afirmó que tiene una suficiencia financiera hasta 2037, según su informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión. Al cierre de 2022 tuvo un superávit cercano a los 2 mil 800 millones de pesos. **Verónica Gascón**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas
El poder de la noticia en tiempo real

20/06/2023

LEGISLATIVO



Diputados del PAN y sociedad civil acuden ante la OMS a manifestar su rechazo a la cancelación de las Normas Oficiales

El día de hoy acudieron a la representación de la OPS-OMS legisladores y representantes de la sociedad civil afectados por la decisión de desaparecer la NOM en materia de salud, ya que en días pasados el propio titular de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, expresó su preocupación por la cancelación de las Normas Oficiales y anunció que pedirían información a las autoridades mexicanas. En un comunicado, el médico y diputado federal Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), secretario de la Comisión de Salud, señaló que esta decisión es muy grave, pues “preocupa que el aviso de cancelación de ciertas Normas Oficiales en el sector de salud pueda poner en riesgo la calidad y la continuidad de los servicios de atención médica que se ofrecen a los ciudadanos”.

<https://noticiasdechiapas.com.mx/noticia.php?item=36322>



■ PARA EL PERIODO 2022-2023

Aprueban informe sobre situación financiera del IMSS

El H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aprobó el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto 2022-2023, durante una sesión extraordinaria que contó con la presencia de la recién nombrada secretaria de Gobernación y actual titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde Luján.

En el salón del H. Consejo Técnico del IMSS, el director de Finanzas, Marco Aurelio Ramírez Corzo, señaló que la estructura del informe en una primera parte presenta la situación global del Instituto, en cuanto a ingresos, gastos y población; posteriormente la situación financiera de cada seguro, pasivos laborales y contingentes, así como el estado de instalaciones y equipos.

Abundó que al cierre de 2022 se tuvo un superávit cercano a los 2,800 millones de pesos, "con este resultado se superó en cerca de 3,400 millones el cumplimiento de la meta de reservas y fondos laborales".

Ramírez Corzo destacó que en los últimos años se ha tenido un manejo más eficiente de los recursos, y esto junto



Zoe Robledo reconoció a Luisa María Alcalde Luján por su destacada labor al frente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

con mayores ingresos por estrategias de incorporación y actividades de fiscalización, permite una suficiencia financiera hasta el año 2037, con obligaciones a esa fecha estimadas en casi 3.8% del PIB, pero con tiempo suficiente para continuar con el análisis, implementación y fortalecimiento de las estrategias que permitan al IMSS contar con una suficiencia financiera de más largo plazo.

En el marco de esta sesión extraordinaria, el director general del IMSS, Zoé Robledo, reconoció a Luisa María Alcalde Luján por su destacada labor al frente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y como integrante del H. Consejo Técnico.



#CompetenciaEconómica

Boleto a la impunidad

POR GABRIEL NAVA
@gabo_jeconav

Las iniciativas y esfuerzos para hacerle frente a las irregularidades de Ticketmaster en México contrastan con la opacidad de autoridades regulatorias que han permitido una concentración en el mercado del entretenimiento sin precedentes.

OCESA y Ticketmaster, en conjunto concentran el 64.5 por ciento de los servicios de entretenimiento a nivel nacional, de acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Lo que ha derivado en precios exorbitantes para adquirir un boleto para un espectáculo en vivo y ventas exclusivas a la hora de comprar una entrada para un evento en México.

Ante este tipo de prácticas, legisladores de varios partidos han propuesto reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor para regular la venta de boletos, pero lucen como propuestas que difícilmente llegarán a buen puerto ante la indiferencia de las autoridades, advierte Tec-Check, asociación civil enfocada en los derechos digitales de los consumidores.

Esta organización impulsó la primer queja colectiva en contra de Ticketmaster, además documento, gracias a una solicitud de

Acudir a conciertos se ha convertido en un evento exclusivo y aunque hay iniciativas para detener las prácticas señaladas como abusivas por parte de Ticketmaster, la boletera más importante del país, estas avanzan lento

Ticketmaster opera completamente a su gusto en México a costa de las y los consumidores"

Maximilian Murck
Director general de Tec-Check

información, que en los últimos tres años el titular de PROFECO, Ricardo Sheffield, no se reunió con personal de Ticketmaster para hacer cumplir la ley y velar por los derechos de los consumidores digitales.

"Por lo que hace a la solicitud de referencia se informa que ningún servidor público adscrito a esta Coordinación General de Administración ha sostenido reuniones con los representantes de Venta de Boleto por Computadora, S.A.

de C.V. (Ticketmaster), en el periodo señalado (2020, 2021, 2022)", se lee en la solicitud que hizo la organización de consumidores en línea Tec-Check.

El problema de fondo radica en que la empresa boletera opera en total impunidad gracias a la indiferencia y ausencia de las autoridades relacionadas con la protección del consumidor mexicano, opina el director general de la organización de consumidores en línea, Maximilian Murck.

"Ticketmaster opera completamente a su gusto en México a costa de las y los consumidores, pero también a costa de los artistas porque ellos también sufren sus condiciones; básicamente lo que observamos es una concentración de poder de mercado sin precedentes en el país y eso como siempre, cuando hay un monopolio u oligopolio, nos pone en

desventaja como consumidores", opina Murck.

El conflicto con Ticketmaster no se limita a tierras mexicanas; en Estados Unidos, por ejemplo, se ha visto envuelto en controversias por generar un caos en la venta de los boletos para la gira de Taylor Swift; también desencajó a Robert Smith, líder de la banda The Cure por los altos precios a los que ofreció el espectáculo de la agrupación británica, incluso Metallica se ha visto afectado por las acciones de la empresa boletera.

Alto desde San Lázaro

Por otro lado, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen a una iniciativa para reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor y proteger





8969243226

ticketmasters at **ticketmaster.com**

EPT AS PROVIDED HEREIN. NO REFUNDS. NO REENTRY.

Conciertos en recuperación

Tras años complicados, el sector del entretenimiento se recupera, negocio que tiene acaparado Ticketmaster. Porcentaje de personas mayores de edad que asistieron a un concierto o presentación de música en vivo

Fuente: Módulo sobre eventos culturales seleccionados, INEGI, 2023

2022 **13.7%**2021 **3.7%**2020 **18.2%**2019 **27.1%**

Porcentaje de población mayor de edad que asistió a un concierto

En los últimos tres años el titular de PROFECO Ricardo Sheffield no se reunió con personal de Ticketmaster para hacer cumplir la ley y velar por los derechos de los consumidores digitales

los derechos de los usuarios en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan por cualquier medio autorizado, incluyendo internet o cualquier otra forma digital.

En las modificaciones a la Ley de Protección al Consumidor se proponen cuestiones como la devolución íntegra del importe pagado en caso de cancelación del evento, incluyendo precio del boleto y cargos de cualquier tipo, sancionar el acaparamiento de boletos y la reventa no autorizada de boletaje que se ofrezca o comercialice a través de internet o cualquier otro medio físico y digital, así como aumentar las sanciones para establecer multas desde 895 pesos hasta 3 millones 502 mil pesos.

“Los proveedores de servicios destinados al ofrecimiento de espectáculos públicos deberán garantizar la entrada de los consumidores que cuenten con algún medio válido para su acceso, cuando éste haya sido emitido por el proveedor del servicio o el tercero autorizado para ello”, se lee en otra de las propuestas del dictamen como solución a lo sucedido en eventos como el concierto de Bad Bunny en el Estadio Azteca cuando el sistema de validación del boletaje falló y a decenas de asistentes se les negó la entrada pese a que su compra había sido completamente legal.

Resta que el dictamen pase al pleno de la Cámara de Diputados para que se discuta, y en todo caso, se apruebe; sin embargo, en un mercado donde más del 10 por ciento de los mayores de edad del país acuden a un concierto o evento similar por lo menos una vez al año de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y con una empresa que domina prácticamente todo el negocio del espectáculo, luce muy difícil que logre avanzar.



Cuidado animal y tema de pensiones podrían estar en la Constitución

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

En el próximo periodo de sesiones del Congreso de la Unión, el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará una iniciativa de reforma al artículo 4 de la Constitución que consta de tres vertientes: primero, incorporar el derecho al cuidado y la protección de los animales; segundo, para que la edad mínima en la que se reciba la pensión de adultos mayores sea 65 años, y no 68, como actualmente lo marca la Carta Magna y, tercero, elevar a nivel constitucional el derecho de las personas con discapacidad a una pensión como parte de los programas sociales.

Durante la mañana de ayer en Palacio Nacional, se preguntó al jefe del Ejecutivo si consideraría viable enviar una propuesta de reforma constitucional para incorporar el respeto y cuidado de los animales.

El mandatario destacó la necesidad del cuidado de las especies animales al más alto nivel de la legalidad nacional, luego de que han

trascendido videos en redes sociales en los que se ve el maltrato a diferentes especies, como el caso del cachorro que fue arrojado a un cazo de aceite hirviendo en Tecámac, estado de México.

“Hay que continuar con el proceso en el Congreso para que se apruebe en el Senado la reforma legal. Y sí, vamos a presentar una iniciativa para la reforma al artículo 4, lo puedo asegurar. Vamos a esperar el nuevo periodo de sesiones (que comienza el 1º de septiembre), pero ya vamos a empezar a trabajar.”

López Obrador afirmó que ese artículo también debe modificar el límite de edad para la pensión de adultos mayores de 68 (como hoy lo marca la Constitución) a 65 (que ya se realiza en la práctica de manera universal y no sólo para adultos de comunidades indígenas y afromexicanas).

“Vamos a corregir eso. También lo de la discapacidad, que va a ser universal. Y esto que tiene que ver con el trato humano, respetuoso a los animales, entre otras cosas, para la reforma al artículo 4 de la Constitución.”



¡Ya era hora! AMLO presentará iniciativa para proteger a los animales tras casos de maltrato

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunció que presentará una iniciativa sobre la protección animal, que consiste en una reforma al artículo 4 de la Constitución, contra el maltrato a los animales. Ante los casos recientes de maltrato animal que han cimbrado a los mexicanos, AMLO dio su respaldo a una iniciativa para proteger a los animales, y aunque recordó que ya hay una propuesta sobre el tema en el Congreso, afirmó que la protección animal está incluida en la iniciativa que enviará en septiembre de 2023.

<https://www.debate.com.mx/politica/Ya-era-hora-AMLO-presentara-iniciativa-para-proteger-a-los-animales-tras-casos-de-maltrato-20230619-0044.html>



PERIÓDICO

Entrelineas

PAGINA

FECHA

20/06/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



AMLO enviará al congreso iniciativas de protección a los animales y de pensiones

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, detalló que enviará al Congreso de la Unión una iniciativa para proteger a los animales.

López Obrador indicó que también propondrá una reforma para modificar el artículo Cuarto de la Constitución para que pensiones a los adultos mayores se otorguen a partir de los 65 años.

<https://entrelineas.com.mx/mexico/amlo-enviara-al-congreso-iniciativas-de-proteccion-a-los-animales-y-de-pensiones/>



AMLO promoverá reformas constitucionales: para dar trato humano a animales y para corregir edad para pensiones

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó este lunes que promoverá una reforma al Artículo 4 constitucional con el fin de garantizar las pensiones a adultos mayores así como a los integrantes de grupos originarios a partir de los 65 años y no de los 68, y otra para establecer trato digno a los animales.

“Tiene que modificarse en lo que tiene que ver con pensiones, porque se estableció que la pensión para adultos mayores se entregaría a partir de los 68 años y 65 años en comunidades indígenas. Pero ya se está entregando a parti de los 65 de manera universal, sin embargo, en la Constitución quedó 68 años.

De igual forma, comentó, se atenderá a los productores de miel en el Península de Yucatán así como el maltrato que reciben abejas para la actividad de apicultura por el uso de herbicidas nocivos, como el glifosato, que está prohibido en México.

“Sin embargo, a veces, por sus actividades productivas no se respeta la naturaleza, usan agroquímicos y transgénicos y no se cumple con el marco legal. Aprovecho para hacerles un llamado, porque no queremos la confrontación legal, que la Profepa sancione, no. Todos hay que ayudar a que se cumpla con la legalidad y se cuide la naturaleza”, sostuvo el jefe del Ejecutivo federal.

El año pasado, la Cámara de Diputados modificó la Ley General de Vida Silvestre para prohibir los espectáculos fijos e itinerantes que utilicen mamíferos marinos -como delfines, focas, nutrias-, así como cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación científica o la enseñanza para su conservación y preservación. [...]

[AMLO promoverá reformas constitucionales: para dar trato humano a animales y para corregir edad para pensiones](https://forbes.com.mx/AMLO-promovera-reformas-constitucionales-para-dar-trato-humano-a-animales-y-para-corregir-edad-para-pensiones)
(forbes.com.mx)



El presidente de México anuncia una reforma para reconocer los derechos de los animales

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, anunció este lunes que propondrá una iniciativa de reforma constitucional para reconocer los derechos de los animales y declararlos como seres sintientes.

"Sí, estamos de acuerdo, hay que continuar con el proceso en el Congreso para que se apruebe en el Senado la reforma legal y sí vamos nosotros a presentar una iniciativa para la reforma al artículo 4 (de la Constitución)", expresó el mandatario ante la pregunta de una activista en su conferencia matutina.

Aunque la Cámara de Diputados aprobó una reforma para proteger los derechos de los animales en marzo pasado, su aprobación se atascó en el Senado, que ahora debe esperar al próximo inicio de sesiones en septiembre.

En este contexto, López Obrador prometió una iniciativa propia para modificar el artículo 4 de la Constitución, que entre otras cosas garantiza el derecho al medio ambiente sano, a la salud, a la vivienda y a la cultura.

"Lo puedo asegurar, vamos a esperar el nuevo periodo de sesiones, pero ya vamos a empezar a trabajar", sostuvo.

La lucha por declarar a los animales como seres sintientes ha crecido en los últimos años, con entidades como Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca y Durango que ya lo han establecido en sus legislaciones locales.

Se estima que en México siete de cada 10 animales de tipo domésticos sufren de algún tipo de maltrato, con más del 70 % de los perros y 60 % de los gatos en situación de calle, según datos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En la reforma al artículo 4 de la Constitución que enviará López Obrador también establecerá la pensión universal para adultos mayores a partir de los 65 años y un apoyo económico universal para personas con discapacidad. [...]

[El presidente de México anuncia una reforma para reconocer los derechos de los animales - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/es/El presidente de México anuncia una reforma para reconocer los derechos de los animales - SWI swissinfo.ch)



Unidad es la mayor fortaleza del partido, afirma PAN Edomex

Serán la unidad interna, los resultados de los buenos gobiernos y la presentación de iniciativas que beneficien a las familias mexiquenses, las principales garantías de trabajo y cercanía a la ciudadanía, afirmó el Partido Acción Nacional en el Estado de México.

Señaló que los panistas mexiquenses construyen juntos y de la mano de sus liderazgos como el coordinador de diputados en la LXI Legislatura del Edomex, Enrique Vargas; la coordinadora de legisladores federales, Leticia Zepeda; legisladores locales, federales y alcaldes.

Señaló el blanquiazul que junto a su militancia, continuará construyendo desde lo local una patria digna y generosa, porque la ciudadanía exige expresiones políticas fuertes, propuestas viables, que escuchen sus demandas y la involucren en la toma de decisiones públicas.

Anunció que recientemente reflexionaron sobre el resultado del pasado proceso electoral y que realizarán una gira por todo el Edomex para identificar el sentir de la militancia y agradecer que salieron a las calles a difundir las propuestas del PAN. /24 HORAS



ENCUENTRO. Dirigencias del blanquiazul buscan gobernar de la mano de la ciudadanía.



#ALEJANDROMORENO

PRI BUSCA IR DE LA MANO CON LA CIUDADANÍA

EL PASO A PASO

1 • Las dirigencias han asegurado que dejarán intereses partidistas.

2 • En septiembre, Va por México tendrá el nombre de candidato presidencial.

3 • Los aspirantes deberá participar en foros ciudadanos.

ANUNCIA QUE VAN A RECOPILAR OPINIONES Y DETECTAR PROBLEMÁTICAS

ELIA CASTILLO

PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) recopilará los próximos 30 de junio y 1 de julio, las opiniones de la ciudadanía a fin de identificar las problemáticas y construir soluciones de cara al próximo proceso electoral de 2024, las demandas ciudadanas se integran a la plataforma de Va por México, anunció el dirigente nacional, Alejandro Moreno.

A través de un videomensaje en su cuenta de Twitter, líder priista señaló que para construir el México que se requiere iniciarán con foros en todo el país para recoger la opinión de la ciudadanía.

"Para construir el México que queremos, es fundamental escuchar y dialogar con todas y todos

los mexicanos, por ello el próximo viernes 30 de junio y el sábado 1 de julio, el PRI realizará Foros Ciudadanos en las 32 entidades de la República Mexicana", señaló.

Alito Moreno convocó a toda la ciudadanía a participar sin importar si pertenece o es simpatizante de algún partido.

"No importa si eres de algún partido u organización, si eres joven o adulto, todas las voces, opiniones y propuestas siempre serán bienvenidas. Cuéntanos cómo van las cosas en tu comunidad, en las calles que recorres, en el trabajo, en la escuela o en el espacio público. Vamos juntos identificando problemas y construyendo soluciones", convocó el también legislador.

Este ejercicio será posterior a que la coalición Va por México dé a conocer el método con el que elegirá a su candidato presidencial para el proceso electoral del próximo año. "Hablabremos de igualdad de oportunidades, de economía, seguridad, medio ambiente y de todos esos temas que hoy preocupan a las y los mexicanos", detalló. •

12

ASPIRANTES
HAY DEL PRI,
PAN Y PRD.

26

DE JUNIO INFORMARÁN SOBRE EL MÉTODO.



MARTES
20/06/2023
HERALDODEMEXICO.COM.MX

DECISIÓN

• SEGUIMIENTO.

Para Alito es momento de escuchar a la gente.



FOTO: ESPECIAL



Monreal: sin unidad no habrá futuro para nuestro movimiento

● Comienza su recorrido en la alcaldía Cuauhtémoc arropado por tianguistas y taxistas

● Gana amparo para que Layda Sansores deje de atacarlo

ENRIQUE MÉNDEZ Y CÉSAR ARELLANO / P 5

Monreal: sin unidad no habrá futuro para la 4T

ENRIQUE MÉNDEZ
Y CÉSAR ARELLANO

El senador con licencia Ricardo Monreal Ávila comenzó su recorrido en terrenos que le son cómodos: la Cuauhtémoc, delegación que gobernó, y a unos pasos del Senado, donde estuvo arropado por tianguistas de Tepito y La Lagunilla, así como líderes de taxistas de esa alcaldía.

Con esas alianzas logró llenar la plaza del Monumento a la Madre, donde el mensaje central fue un nuevo llamado a la unidad de Morena “como una primicia fundamental y como una premisa indispensable para que el movimiento siga siendo el motor de transformación. Si nos separamos, si nos dividimos, no habrá futuro para este proceso”.

Después, en entrevista, sostuvo que no es el momento para que, “al calor de este proceso interno”, los “delegados de la defensa de la transformación” ofrezcan cargos, como lo hizo ayer mismo Marcelo Ebrard para Andrés López Beltrán, hijo del Presidente.

“Ellos no lo necesitan. Siempre serán mis amigos, no tengo ningún problema con ellos, conozco a los tres (mayores) desde hace muchos años, a José Ramón, a Andy —trabajó conmigo en el Senado— y a Gonzalo. Son jóvenes austeros y modestos y no me atrevería, al

calor de este movimiento, ofrecerles. No quiero caer en eso, quiero salir bien”.

—¿Por qué no quiere caer en eso? —se le insistió.

—Porque, ¿ahorita qué puedo ofrecer, si no soy nada? Apenas aspirante a coordinador nacional de la defensa de la transformación. No puedo ofrecer puestos ahorita; no es mi papel.

Monreal, quien se dijo “al ciento por ciento de salud y lúcido”, confirmó que desde ayer los aspirantes de Morena comenzaron a recibir los recursos que ofreció la dirigencia para sus recorridos.

Informó que el costo por la renta del sonido, el templete y las sillas que se ocuparon ayer fue cubierto por el partido y agregó que agotará los 5 millones de pesos que Morena otorgará.

Ayer, el juez décimo primero de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, Agustín Tello, concedió a Monreal un amparo para que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, no continúe con la difusión de audios ni realice declaraciones o manifestaciones en su contra, tanto en *Martes del Jaguar* como en Twitter.

En octubre pasado, Sansores difundió presuntas conversaciones entre el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y Monreal, e incluso advirtió que contaba con 337 conversaciones entre *Alito* y el morenista.

on para



REFORMA / STAFF

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, anunció la realización de foros en las 32 entidades de la República, para escuchar las preocupaciones y propuestas de los ciudadanos.

"Para construir el México que queremos es fundamental escuchar y dialogar con todas y todos los mexicanos", señaló.

Los foros, indicó el líder tricolor, se llevarán a cabo los días 30 de junio y 1 de julio, y estarán abiertos a todo el público interesado y a todos los temas que preocupan a la ciudadanía.

"Mientras hoy Morena busca desesperadamente promocionar a sus corcholatas... en el PRI tenemos claro que es momento de escu-

CONVOCAN A FOROS

0 (P)

a la plataforma electoral de Va por México.

char a la gente, y de poner sus ideas en el centro del debate y del interés nacional", indicó en un video difundido en redes.

Todas las propuestas, dijo Moreno, serán incorporadas a la plataforma electoral de Va por México.

Especial



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	8	20/06/2023	LEGISLATIVO

Exigen inhabilitar a ex alcalde de Tláhuac; es acusado de desvío de recursos y corrupción



Habitantes del pueblo de Zapotitlán, en Tláhuac, continúan firmes en exigir que la Contraloría local indague el destino de 20 millones de pesos asignados a la reconstrucción del Mercado Zapotitlán, obra que dejó inconclusa el ex alcalde Raymundo Martínez Vite, por lo que, sumado a otros temas de corrupción, buscan que sea inhabilitado.

A Martínez Vite lo persiguen varias denuncias por desfalco, incumplimiento de acuerdos vecinales y omisiones en el servicio público, que derivaron en baja calidad de vida, denunció el diputado local de Acción Nacional, Federico Döring.

Explicó que “la edificación del mercado se debe a que en los sismos de 2017, se dañó estructuralmente y han pasado más de cinco años y tanto los procesos de rendiciones de cuentas como parte de la obra, se quedó a medias”.

A su vez, el diputado federal Héctor Saúl Téllez Hernández, advirtió que hará trabajo territorial en Tláhuac, para conocer el sentir de la gente sobre los gobiernos de MORENA y revertir el hartazgo social que hay.



Aprovechar fisuras en gobierno de **AMLO** para ganar elecciones: Dante Delgado

ALEJANDRO ROMERO

Fue el dirigente de **Movimiento Ciudadano**, **Dante Delgado**, quien adelantó que hasta diciembre este partido tendrá candidato presidencial y aseguró que ganarán las elecciones.

Reconoció que el triunfo se alcanzará gracias a las fisuras que ha dejado la Administración de **Andrés Manuel López Obrador**, al tiempo en que aseguraba que su partido respetará los tiempos electorales y que el **INE** no puede hacer interpretaciones sobre los actos anticipados de campaña de **Morena**.

Aunque las preferencias electorales tienen a ese partido en niveles por debajo del **10 por ciento**, **Delgado Rannau** aseguró que el proyecto progresista de **MC** y su visión de **Estado de Bienestar** los harán ganar.

Anunció que el **14 de julio** habrá sesión del Consejo Nacional del **MC** para marcar el calendario para definir la candidatura presidencial y hasta diciembre se resolverán las reglas del resto de candidaturas.

Por otra parte **Delgado** descartó de nueva cuenta sumarse a la alianza opositora al que lo convocan reiteradamente **PAN**, **PRI** y **PRD** para asegurar la derrota de **Morena**.

"No nos vamos a subir al Titanic. MC, el próximo año, al igual que la Ciudad de México ganará la Presidencia de la República", aseguró **Dante Delgado**, con el grito **"vamos a ganar, vamos a ganar"**.

Aseguró que **Movimiento Ciudadano** llevará adelante programas sociales más completos, porque el pueblo tiene derecho a vivir mejor.

"Esa es la pequeña diferencia de quienes quieren soportar la imagen de que son imbatibles, pero tienen tantas fisuras por abandono, por negligencia, incompetencia, que es ahí donde vamos en comunicación directa con el pueblo", advirtió sobre el Gobierno federal.

Llamó a no permitir que quienes estén en el poder comuniquen la **"idea perversa"** que los programas sólo son de ellos, porque en el **Congreso** no les alcanzaban los votos para la reforma constitucional y **MC** los puso.





VELASCO VA POR MANDO ÚNICO Y DAR SEGUIMIENTO AL TRABAJO DEL PRESIDENTE

| NACIÓN | A6

MANUEL VELASCO

PROPONE MANDO ÚNICO DE GN Y MARINA

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

● Manuel Velasco, aspirante a coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, arrancó sus encuentros con la ciudadanía con una asamblea informativa en Almoloya de Juárez, Estado de México, donde dijo que desde 2018 él y su instituto político decidieron apoyar la agenda de transformación del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Velasco recalcó que desde el Congreso de la Unión hi-

cieron una alianza con Morena y el Partido del Trabajo, lo que hoy ha llevado a rango constitucional la pensión para los adultos mayores, las becas *Berito Juárez*, con la finalidad de impulsar y apoyar a los jóvenes, y el programa de apoyos a las personas con discapacidad.

Además, adelantó que va por mayor seguridad y buscará el mando único, coordinado con las Fuerzas Armadas, de la Guardia Nacional y la Marina.

Su gira continuará por Monterrey hoy. ●



Manuel Velasco comenzó su gira en Almoloya.

JORGE ALVARADO. EL UNIVERSAL



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



ESTADO DE MÉXICO

20/06/2023

LEGISLATIVO



Legisladores de Morena ofrecen respaldo y colaboración a nueva secretaria de Gobernación

La vicecoordinadora morenista en el Palacio de San Lázaro, Aleida Alavez, celebró la designación y remarcó que este es el tiempo de las mujeres: “¡Es tiempo de mujeres! Felicidades a Luisa María Alcalde por su nombramiento como titular de la Secretaría de Gobernación. Mujer joven y comprometida con la 4T hará un excelente trabajo al frente de la política interior. Abrazos y mucho éxito querida Luisa”.

<https://www.milenio.com/politica/legisladores-morena-arespaldan-luisa-maria-alcalde-segob>



Propone Morena Fiscalía Especializada en Delitos de Autotransporte



El diputado Francisco Borrego Adame, de Movimiento de Regeneración Nacional, presentó una iniciativa para la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Autotransporte, con lo que se busca mitigar la inseguridad y el robo de mercancías en carreteras de México. La iniciativa plantea realizar modificaciones a la Ley de la Fiscalía General de la República, con el objetivo de que el nuevo organismo se encargue de la investigación y persecución de los delitos contra el autotransporte previstos en el Código Penal Federal y la Ley de Vías Generales de Comunicación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAF%5FRvdmV5DufUw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215116&parId=75F18D3264FEE48F%215103&o=OneUp>



Teresita de Jesús Vargas propone establecer la violencia docente como motivo prioritario para cambio de adscripción

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) presentó una iniciativa para establecer en el marco normativo la violencia docente como motivo prioritario para cambio de adscripción, sin necesidad de tener que esperar al término del ciclo escolar.

<https://efekto10.com/teresita-de-jesus-vargas-propone-establecer-la-violencia-docente-como-motivo-prioritario-para-cambio-de-adscripcion/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Promueven iniciativa para crear el registro nacional de endometriosis

Ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) planteó reformar la Ley General de Salud, para crear el Registro Nacional de Endometriosis, a fin de dar seguimiento a todos los casos de este trastorno que afecta a la población femenina. La iniciativa, que reforma el artículo 160 de dicha legislación, establece que la Secretaría de Salud realizará los acuerdos necesarios con sus homólogas de las 32 entidades federativas para generar el Registro y realizar un censo nacional de pacientes.

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-iniciativa-para-crear-el-registro-nacional-de-endometriosis/>



Promueven iniciativa para crear el Registro Nacional de Endometriosis

La diputada Zepeda Martínez (PAN) presentó reforma el artículo 160 de la Ley General de Salud

Boletín No. 4545

- Sugiere realizar un censo nacional de pacientes

Ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) planteó reformar la Ley General de Salud, para crear el Registro Nacional de Endometriosis, a fin de dar seguimiento a todos los casos de este trastorno que afecta a la población femenina.

La iniciativa, que reforma el artículo 160 de dicha legislación, establece que la Secretaría de Salud realizará los acuerdos necesarios con sus homólogas de las 32 entidades federativas para generar el Registro y realizar un censo nacional de pacientes.

Expone que en México la endometriosis afecta a más de siete millones de mujeres y muchas de ellas no están diagnosticadas debido a que consideran como normal el dolor menstrual. Agrega que el retardo en el diagnóstico puede complicar el tratamiento, incluso llevar a la muerte.

Afirma que hasta el momento no se ha encontrado una causa específica; sin embargo, la genética, obesidad, relaciones sexuales a temprana edad, consumo de tabaco, inadecuados hábitos alimenticios o abortos involuntarios pueden predisponer el desarrollo de la enfermedad.

Menciona que la endometriosis tiene importantes repercusiones sociales, económicas y de salud pública, además disminuye la calidad de vida debido al dolor intenso, fatiga, depresión y ansiedad; por ello, es necesario modificar la Ley General de Salud.



Afirma que es importante contar con un registro de las causas de la endometriosis y del seguimiento otorgado a pacientes, ya que a la fecha no existen estadísticas de mujeres que la padecen, lo que las invisibiliza ante la falta de documentación.

Considera que un registro nacional destinado a documentar esta enfermedad y sus consecuencias podría mejorar los conocimientos y brindar información que permita un diagnóstico y tratamiento temprano.

Destaca que el desarrollo de una investigación seria y aplicada en el tema permitirá una mejor elección del tratamiento; además, con la información técnica y estadística se podrá documentar los efectos secundarios en el mismo, brindar seguridad a largo plazo y establecer una previsión de costos y disponibilidad de opciones de tratamiento.

La diputada Zepeda Martínez estima que con la modificación planteada se podrá proporcionar información al Sistema Nacional de Salud para ayudar a que las personas se sometan a pruebas para detectar precozmente la enfermedad.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/promueven-iniciativa-para-crear-el-registro-nacional-de-endometriosis>



SAT y UIF investigan irregularidades de fundaciones, abuso de recursos y si hay lavado de dinero

Por José Vilchis Guerrero

Pagan sueldos exorbitantes a sus integrantes, hacen transferencias multimillonarias a paraísos fiscales y cuentan con guadaditos millonarios; incurren en especulación en los mercados financieros, cuando se supone que son organizaciones sin fines de lucro. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investigan la operación de fundaciones que operan más como negocios que como organizaciones sin fines de lucro.

Son investigadas, entre otras, Vamos México, de Martha Sahagún; Centro Fox, de Vicente Fox Quezada; Libertad y Responsabilidad Democrática, de Margarita Zavala; Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), de Claudio X. González; Fundación Kaluz, de Antonio del Valle Perोजना, Fundación Maelva, de Valentin Diez Moroso y la fundación Conde de Valenciana, que preside el rector de la UNAM, Enrique Graue.

Al revisar los archivos financieros de ésta última parece que se trata de un negocio y no de una asociación altruista, pues en 2022 tuvo ingresos superiores a los 604 millones de pesos, de los cuales 350 millones de pesos fueron por consultas, 207 millones de pesos por operaciones oftalmológicas y el año pasado esta fundación especuló con 115 millones de pesos.

De acuerdo a sus archivos contables, al doctor Enrique Graue le transfirió la fundación Conde de Valenciana 103 mil pesos, y sólo atendió a 75 personas en forma gratuita, pero el costo de sus procedimientos fue pagado con los donativos que recibe, es decir, que la fundación jamás perdió.

Al ser cuestionado sobre el tema, el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que Pablo Gómez, titular de la UIF y Antonio Martínez, del SAT, hacen la investigación y de-

pendiendo de los resultados de la misma, se determinará si se puede presentar una denuncia ante la Fiscalía General de la República por la posible comisión de delitos.

"Si el presidente o cualquier funcionario se enterara de un presunto ilícito, tiene que denunciarlo, incluso cualquier ciudadano; todos tenemos que hacerlo, y esa sí es una práctica que se aplica desde que llegamos al gobierno. Es muy probable que Pablo Gómez con el SAT y Hacienda atiendan este asunto."

Se aclaró que las grandes empresas crean fundaciones para no pagar impuestos, es decir, para evadir al fisco y otras fundaciones que no nacen de grandes contribuyentes también son utilizadas para lo mismo. Les donan dinero al ciento por ciento deducibles de impuestos. Es decir, es dinero que nunca entra al erario público.

López Obrador indicó que el SAT y la UIF investigan la operación de las fundaciones, supuestamente sin fines de lucro y cómo operan, si realmente ayudan a la gente o son mecanismos creados para evadir el pago de impuestos o para lavar dinero. Si se encuentra algo, todos los servidores públicos tienen la instrucción de proceder.

En otro tema, se negó López Obrador a comentar sobre un expediente que se armó en el sexenio anterior en la Procuraduría General de la República con dos denuncias penales de la UIF sobre una red financiera de empresas constructoras que fueron beneficiadas por el entonces jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard, quien autorizó concesiones y permisos para la construcción de obras viales en las alcaldías Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, y un desarrollo inmobiliario en Santa Fe, donde los hermanos y ex esposas de Ebrard recibieron departamentos de lujo. En este caso, el exprocurador Jesús Murillo Karam determinó el no ejercicio de la acción penal.





Señala PAN abandono sistemático en carreteras federales

Daniela Álvarez, diputada federal del PAN, reveló que debió al abandono de las carreteras federales, se han registrado 356 muertes por accidentes viales en el estado de Chihuahua en lo que va del año. Destacaron que las carreteras con mayores problemáticas se encuentran: vía corta de Chihuahua a Parral, Camargo a Ojinaga, también de Ojinaga a Coyame, varios tramos de ciudad Juárez a Nuevo Casas Grandes y a Janos así como las carretera que corre hacia Basaseachi.

<https://www.elpueblo.com/notas/Senala-PAN-abandono-sistematico-en-carr>



Definirá PAN candidato entre Eduardo Rivera y Genoveva Huerta

Al referir que el Partido Acción Nacional (PAN) tiene “de dos sopas”, la diputada federal, Genoveva Huerta Villegas refirió que la contienda interna se cerrará entre ella y el presidente municipal de Puebla, Eduardo Rivera Pérez.

<https://24horaspuebla.com/2023/06/19/definira-pan-candidato-entre-eduardo-rivera-y-genoveva-huerta/>



Solo 7 mujeres han buscado la presidencia en la historia de México

Finalmente, antes de Claudia Sheinbaum, la última mujer que intentó llegar a la silla presidencial fue Margarita Zavala Gómez del Campo, abogada y esposa de Felipe Calderón. Aunque Zavala militaba en el PAN, salió del partido y se postuló como candidata independiente en las elecciones de 2018. No obstante, su candidatura no prosperó: en mayo, a cerca de meses de las elecciones, se retiró de la contienda. Actualmente, Gómez del Campo se desempeña como diputada federal.

<https://billieparkernoticias.com/solo-7-mujeres-han-buscado-la-presidencia-en-la-historia-de-mexico/>



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

20/06/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Realiza PAN Yucatán encuentro estatal con estructuras municipales

Por su parte, la secretaria general del Partido Acción Nacional, Cecilia Patrón Laviada, subrayó que en el evento estaban reunidos “los panistas de convicción y no los de ocasión”. Agradeció el trabajo que realizan las estructuras municipales del partido para forjar el rumbo para el 2024. Dijo que se han hecho grandes e importantes cambios en Yucatán y eso es resultado del trabajo de la militancia y de los ciudadanos de la entidad.

<https://yucatan.quadratin.com.mx/politica/realiza-pan-yucatan-encuentro-estatal-con-estructuras-municipales/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Plantean reforma que busca garantizar igualdad salarial entre mujeres y hombres

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) propuso una iniciativa que reforma los artículos 86, 551, 554, 561 y 562 de la Ley Federal del Trabajo, así como el artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres. La iniciativa establece que, para determinar la igualdad entre los trabajos, las autoridades deberán allegarse de estudios, datos y estadísticas sobre la participación en la productividad, economía y desempeño de los diferentes puestos que conforman una cadena de valor.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-reforma-que-busca-garantizar-igualdad-salarial-entre-mujeres-y-hombres/>



Plantean reforma que busca garantizar igualdad salarial entre mujeres y hombres

Boletín No. 4546

- La diputada Aceves García (PRI) propone modificar las leyes Federal del Trabajo y General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Señala que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos deberá integrarse bajo el principio de paridad de género

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) propuso una iniciativa que reforma los artículos 86, 551, 554, 561 y 562 de la Ley Federal del Trabajo, así como el artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

La iniciativa establece que, para determinar la igualdad entre los trabajos, las autoridades deberán allegarse de estudios, datos y estadísticas sobre la participación en la productividad, economía y desempeño de los diferentes puestos que conforman una cadena de valor.

Lo anterior, para garantizar lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo que, a la letra, señala: “A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual”.

El documento, turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, y a la de Igualdad de Género para opinión, señala que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) deberá integrarse observando y respetando obligatoriamente el principio de paridad de género. Indica que la Dirección Técnica de la Conasami, al sugerir la fijación de salarios mínimos profesionales, lo hará observando las desigualdades en materia de género y realizando los ajustes necesarios para respetar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, entre trabajos de igual valor.



Además, la Dirección Técnica deberá realizar las investigaciones y estudios necesarios y apropiados para determinar las condiciones de acceso al empleo y de desigualdad por razones de género que enfrentan las mujeres en materia de participación económica.

También, realizar periódicamente las investigaciones y estudios necesarios para determinar las condiciones de vida de los hogares encabezados por mujeres jefas de familia.

En cuanto a la modificación a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, puntualiza que las autoridades correspondientes contribuirán en los trabajos relativos a la fijación de salarios, al interior de la Conasami, incorporando la perspectiva de género para asegurar la igualdad salarial en trabajos de igual valor.

En su argumentación, el texto menciona que hay dominio masculino en el campo laboral, ya que según los resultados de febrero de 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo(ENOE), desde febrero del 2022 hasta este año, la mayoría de la fuerza laboral está compuesta por hombres.

Precisa que en febrero de 2022, 75.6 por ciento de los hombres mayores a 15 años en edad económicamente activa se encuentran ocupados, en comparación con el 43.5 por ciento de las mujeres. Algo similar sucedió en febrero de 2023, ya que para este año los resultados fueron 76.5 por ciento para los hombres, en comparación con el 45.7 por ciento de las mujeres.

“El escenario que se origina es profundamente desigual, debido a que a uno de los géneros, el masculino, se le coloca en una situación ventajosa de poder y dominación, en comparación del otro género, el femenino, quien, debido a la atribución cultural impuesta de mayor poder, mayor valor, y mayores ventajas a favor de uno y en detrimento del otro, se encuentra con mayores posibilidades de desarrollo”, sostiene.

Señala que las mujeres han sido cada vez más activas en el ámbito laboral, pero no se han eliminado las grandes brechas de género; es decir, continúan los tratos diferenciados, reflejados en la cantidad de trabajo ofertado para las mujeres, destacando también salarios inferiores en relación con lo que se les ofrece a los hombres.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

20/06/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reforma-que-busca-garantizar-igualdad-salarial-entre-mujeres-y-hombres>



Diputada Priista Mariana Nassar busca la creación del «Código Mariposa» para madres que han perdido a su bebé

La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro busca que el sector salud del país cree un «Código Mariposa» que identifique a madres que enfrentan la muerte de su bebé y brindarles una atención especializada para llevar el duelo.

A través de un punto de acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI explicó que el código implica la capacitación al personal de salud para reaccionar ante este panorama y con el acompañamiento de expertos en contención psicológica.

<https://hojaderutadigital.mx/diputada-priista-mariana-nassar-busca-la-creacion-del-codigo-mariposa-para-madres-que-han-perdido-a-su-bebe/>



ANUNCIA FOROS POR EL PAÍS

PRI va por 'plataforma electoral ciudadana'

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció que su partido organizará encuentros con los ciudadanos para escuchar los problemas que hay en el país.

A través de su cuenta de Twitter, el líder priista señaló que en México es necesario escuchar a la ciudadanía para empezar a resolver los problemas que tiene el país.

“Es el momento para que juntos identifiquemos los problemas y construyamos las soluciones”, indicó Moreno.

A través de un video que compartió en sus redes sociales, Alito Moreno contrastó que mientras en el partido gobernante está promocionando a sus aspirantes a la candidatura presidencial, desde el Revolucionario Institucional se

le da prioridad a las preocupaciones de la sociedad.

“Mientras hoy Morena busca desesperadamente promocionar a sus *corcholatitas*, y hacer de esta campaña un concurso de popularidad, en el PRI tenemos claro de que es momento de escuchar a la gente y de poner sus ideas en el centro del debate”, aseguró.

Para ello, dio a conocer que, a lo largo de este fin de semana, el *tricolor* realizará eventos en las 32 entidades de la República para establecer este diálogo con la gente.

“No importa si eres de algún partido o de una organización, o si eres joven o adulto. Todas las voces, opiniones y propuestas siempre serán bienvenidas”, expuso.

Con esto, el dirigente tricolor busca que el PRI y la ciudadanía puedan encontrar problemas y soluciones de manera conjunta.

Entre los temas a tratar, el dirigente priista señaló que abordarán la “igualdad de oportunidades, economía, seguridad, medio ambiente y todos esos temas que hoy preocupan a los mexicanos”.

—Pedro Hiriart



Alejandro Moreno asegura que el Campo es víctima de la irresponsabilidad del Gobierno

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, acusó que el Campo es víctima de la ignorancia, soberbia e irresponsabilidad del Gobierno, mismo que está creando una crisis de tamaño inimaginable. A través de un comunicado, confió en que la Suprema Corte resuelva favorablemente la acción de inconstitucionalidad que presentó en contra del decreto que ordena la desaparición de la Financiera Rural.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHsMBkaZFYtg3z8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215110&parId=75F18D3264FEE48F%215103&o=OneUp>



Recabará Va por México propuestas para plataforma electoral



Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, anunció que el 30 de junio y el 1 de julio se realizarán foros ciudadanos en los 32 estados, donde se recogerán las propuestas que servirán para la construcción de la plataforma electoral de la coalición Va por México. El también diputado federal aseguró que todas las voces serán bienvenidas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APOYxTDLaKuAJyI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215117&parId=75F18D3264FEE48F%215103&o=OneUp>



PRI prepara foros en todo el país para construcción de plataforma electoral



El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno anunció que el 30 de junio y el 1 de julio se realizarán foros ciudadanos en los 32 estados del país donde se recogerán propuestas que servirán para la construcción de la plataforma electoral de cara a los comicios presidenciales del próximo año.

Moreno Cárdenas dijo que todas las voces serán bienvenidas para que los ciudadanos y organizaciones civiles presenten sus propuestas orientadas a resolver los principales problemas que afectan al país.

El líder nacional del PRI dijo que las propuestas que se presenten serán incorporadas a la Plataforma de la Coalición Va por México.

Alejandro Moreno señaló que mientras en Morena están buscando promocionar a sus “corcholatitas” haciendo de la campaña un concurso de popularidad, para el PRI es momento de escuchar a los ciudadanos.

El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional informó que en los próximos días se darán a conocer los detalles sobre las sedes y los horarios de los foros para que las personas interesadas puedan participar.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/6/19/pri-prepara-foros-en-todo-el-pais-para-construccion-de-plataforma-electoral-596490.html>



Soberbia e ignorancia hacen crisis en el campo mexicano: PRI

El campo es víctima de la ignorancia, soberbia e irresponsabilidad del gobierno, que está creando una crisis de tamaño inimaginable, afirmó Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

<https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/nacional/soberbia-e-ignorancia-hacen-crisis-en-el-campo-mexicano-pri/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

20/06/2023

LEGISLATIVO

Salomón Chertorivski se destapa para la jefatura de gobierno en 2024

El diputado federal Salomón Chertorivski anunció sus intenciones de ser candidato a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México en el 2024. Chertorivski afirmó que van con una gran alianza con la ciudadanía porque en el movimiento chilango saben lo que se tiene que hacer y cómo hacerlo, por lo que saldrán a recuperar las calles y luchar por el poder, para en 2024 cambiar la realidad de la Ciudad de México. Del mismo modo, reiteró que con el PRI ni a la esquina y con Morena, tampoco.

<https://drive.google.com/file/d/1sAeepyF3-qUbcN-ajATSWK-PLTmtMeS/view>



MC presenta iniciativa para hacer obligatoria la participación en procesos electorales

Movimiento Ciudadano presentó ante la Comisión Permanente una iniciativa con proyecto de decreto para que la gente participe obligatoriamente en los procesos electorales. La reforma estipula que en caso de que algún ciudadano extravíe su credencial del INE y no haya participado en las elecciones inmediatas anteriores, tendrá que pagar la reposición con algunas excepciones como jueces, adultos mayores de 70 años, enfermos o servicios públicos. La propuesta fue turnada a las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda para su análisis y dictamen.

https://drive.google.com/drive/folders/1tnjLOdcNzUxGvf_UGrmU1kb_n7yF6_v1

**Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – MC)**

“Todos los lunes desde enero, en Movimiento Ciudadano estamos llevando a cabo seminarios para conformar la agenda de lo que sería un buen gobierno. El que tuvimos hoy fue particularmente destacado, puesto que dialogamos sobre lo que quizá es la columna vertebral. Discutimos sobre la Hacienda Pública y la Reforma Fiscal. El tema es ¿qué aspiramos a ser como país? ¿Qué queremos que todos los mexicanos y mexicanas, por el hecho de serlo, pudieran tener como piso mínimo para su desarrollo en capacidades? ¿Qué necesitamos como país para crecer económicamente y qué recursos requiere el Estado poner para que realmente el potencial de crecimiento se alcance?”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANNWCLHi9jYpc&id=75F18D3264FEE48F%215118&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Impulsan reforma para sancionar penalmente el comercio de animales de compañía

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) impulsa una iniciativa para adicionar el artículo 419 Ter al Código Penal Federal, con el propósito de establecer que se impondrá pena de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de 200 a 2 mil días de multa a quien reproduzca o comercialice animales de compañía.

<https://efekto10.com/impulsan-reforma-para-sancionar-penalmente-el-comercio-de-animales-de-compania/>



Buscan sancionar el comercio de animales de compañía

El diputado federal del PRD Marcelino Castañeda Navarrete promueve cambios al Código Penal Federal con el objetivo de establecer que se impondrán penas de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de 200 a 2 mil días de multas, a quien reproduzca o comercialice animales de compañía. La propuesta puntualiza que la sanción podrá no aplicarse únicamente cuando la finalidad de la crianza sea para el cuidado, adiestramiento y entrenamiento de ayuda humanitaria de los animales de compañía en los lugares autorizados de conformidad con las normas oficiales mexicanas en esta materia.

<https://drive.google.com/file/d/1tQKDgFmpdBh2eAFPDNIHiYs67Pp3Zp2b/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

20/06/2023

LEGISLATIVO



Promueve PVEM asignar más presupuesto para áreas naturales protegidas del país

El Grupo Parlamentario del PVEM promueve una iniciativa para que la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente establezca la obligación del Estado de otorgar un presupuesto no menor al asignado en el ejercicio fiscal anterior inmediato, para la protección y manejo de las áreas naturales protegidas.

<https://efekto10.com/promueve-pvem-asignar-mas-presupuesto-para-areas-naturales-protegidas-del-pais/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
DE CHIAPAS
10 JUNIO 2023

20/06/2023

LEGISLATIVO



Más de dos mil líderes respaldan a Jorge Llaven Abarca

Más de dos mil líderes sociales del municipio de Chilón reconocieron el trabajo legislativo y liderazgo del diputado federal, Jorge Llaven Abarca. Destacaron que con 25 años de servir al pueblo de Chiapas se ha ganado la confianza de las y los chiapanecos, ya que desde el cargo que ha ocupado siempre ha velado por los que menos tienen.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/mas-de-dos-mil-lideres-respaldan-a-jorge-llaven-abarca/453593/>



Reconocen a Llaven Abarca

Más de dos mil líderes sociales del municipio de Chilón reconocieron el trabajo legislativo y liderazgo del diputado federal Jorge Llaven Abarca, destacando que con 25 años de servir al pueblo de Chiapas se ha ganado la confianza de las y los chiapanecos, ya que desde el cargo que ha ocupado siempre ha velado por los que menos tienen.

<https://diariodechiapas.com/region/reconocen-allaven-abarca/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



CON MALA PERCEPCIÓN

Encuesta revela que la ciudadanía considera a Ana Gabriela Guevara como la funcionaria más corrupta en la presente administración. | B4 |



DEPORTE AMATEUR

Ana, percibida como la más corrupta del sexenio

En encuesta de México Elige, la directora de la Conade es la que tiene mayor porcentaje

U
GARTURO SANGUINO

C —arturo.sanguino@clabsa.com.mx

sica y Deporte (Conade), ya que una encuesta reveló que los mexicanos la consideran la funcionaria más corrupta en lo que va del Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La plataforma *México Elige* reveló los datos de varias encuestas realizadas durante junio, y el resultado de los políticos más corruptos del país arrojó a la exvelocista a la cabeza.

La primera parte del cuestionamiento surgió tras la pregunta ¿considera que en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador hay o no hay corrupción? El 61.6% de los encuestados respondió que sí, un 27% piensa que no y el 11.4% no lo sabe.

Posteriormente, la plataforma detalló el índice de percepción de corrupción, donde la lista la lidera Guevara, con 62.4%.

El político más cercano a la exvelocista fue Manuel Bartlett, quien es el director general de la Comisión Federal de Electricidad, con 54.5%.

La encuesta de *México Elige* se realizó en junio, mes donde Guevara fue señalada por no apoyar a las atletas de nado artístico; incluso, sus declaraciones en tono sarcástico para que las deportistas “vendieran calzones, Avon o Tupperware”, le generaron comentarios negativos.

Aunque no ha sido la única polémica de la exvelocista, ya que en 2020 la Secretaría de la Función Pública reveló la desviación

de recursos federales del fideicomiso del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento.

Ese mismo año, los empresarios Jesús Chaín y Rafael Sánchez

sufrieron un atentado en Veracruz. La colaboradora de Guevara, Armida Ramírez, fue señalada como la autora intelectual; además, las víctimas acusaron a Guevara de extorsionarlos al cobrarles 2.5 millones de pesos.

En 2022, la Auditoría Superior de la Federación señaló que hubo irregularidades en la Conade. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO MÁS DE MÉRITO	D-4	20/06/2023	LEGISLATIVO



ELOISA SÁNCHEZ DE ALBA. IMAG07



#DeporteAmateur

LA MÁS CUESTIONADA

La titular de Conade volvió a ocupar el liderato del Índice de Percepción de Corrupción, el cual, es realizado por la plataforma México Elige y en el que se califica a funcionarios públicos

INDIGO STAFF

Una vez más, Ana Gabriela Guevara, directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), es vista como la funcionaria pública del Gobierno federal del presidente Andrés Manuel López Obrador con mayor percepción de corrupción.

La encuesta de junio de la plataforma México Elige, la cual realiza estudios demoscópicos (de opiniones, aficiones y comportamientos humanos mediante encuestas y sondeos), tiene a la excorredora encabezando una lista de 45 funcionarios.

De acuerdo con el Índice de Percepción de Corrupción en el que 100 es totalmente corrupto y 0 es nada corrupto, Guevara es calificada con 62.4 por ciento, seguida por Manuel Bartlett Díaz, director de la Comisión Federal de Electricidad, con 54.5 por ciento, mientras que el "podio" lo completa el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, con 53.1 por ciento.

Vale decir que la medallista de plata en Atenas 2004 se ha mantenido varios meses a la cabeza de estas encuestas debido a que durante su administración, la Conade se ha visto envuelta en señalamientos por desvío de recursos.

En febrero de 2022, la Auditoría Superior de la Federación pidió al organismo deportivo aclarar el destino de 377.1 millones de pesos que no pudieron ser justificados, luego de darse a conocer el informe de la Cuenta Pública 2020.

En las nueve observaciones que se le hicieron a la Conade se destaca que "no se contó con los expedientes integrales de los beneficiarios del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar)", que era el fideicomiso por el cual los deportistas recibían sus apoyos económicos.

La Conade también fue requerida para aclarar el uso de 186 millones de pesos tras el informe de la Cuenta Pública 2019.

En semanas recientes, Guevara ha protagonizado dimes y diretes contra integrantes del equipo de Natación Artística, luego de que éstas revelaron que desde enero pasado se le retiró el apoyo gubernamental para campañas y competencias.

Sin embargo, hace unos días, las nadadoras ganaron un juicio de amparo para que se les devuelvan los recursos, por lo que Guevara está obligada a volver a pagarles sus becas y demás apoyos.

Ana Guevara, durante el abanderamiento de la delegación mexicana rumbo a los Juegos Centroamericanos.



FOTO: INDIGO/SPORT

